



# Asamblea General

Sexagésimo período de sesiones

**98<sup>a</sup>** sesión plenaria

Jueves 7 de septiembre de 2006, a las 15.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Eliasson ..... (Suecia)

*Se abre la sesión a las 15.25 horas.*

## Tema 12 del programa

### Prevención de conflictos armados

**Informe del Secretario General (A/60/891)**

**Proyecto de resolución (A/60/L.61)**

**El Presidente** (*habla en inglés*): La prevención de los conflictos armados es un imperativo moral. Salvar vidas y proteger a las poblaciones civiles es una necesidad humana. Es una necesidad política para la credibilidad de la cooperación internacional, en particular las Naciones Unidas. También es una necesidad económica, tanto para los países interesados como para la comunidad internacional, debido a los enormes costos de la guerra y de la recuperación y la reconstrucción después de los conflictos. La acción temprana debe ser la reacción natural a la alerta temprana. La prevención debe ser una prioridad moral, política y económica para las Naciones Unidas y sus Estados Miembros.

Teniendo esto presente, agradezco en particular el informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados. Su compromiso personal en pro de las medidas tempranas y la diplomacia preventiva ha sido capital en la creación de una cultura de la prevención en todas las actividades de la Organización. Su primer informe amplio sobre el tema en 2001 es una piedra angular para el programa de la Organización en el ámbito de la prevención.

Sobre la base del informe de 2001 del Secretario General, los miembros de la Asamblea General, en la resolución 57/337, aprobaron un plan de acción amplio para la labor preventiva de las Naciones Unidas. Asimismo, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 1366 (2001) sobre su papel en la prevención de los conflictos armados. Estos documentos constituyen una base sólida para la continuación de nuestros trabajos

Las Naciones Unidas tienen una función esencial que desempeñar en la prevención de los conflictos armados en virtud de su mandato, su legitimidad, su composición universal y su amplia gama de actividades y competencias. Una de sus principales tareas con arreglo a la Carta es el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en otras palabras, la prevención de la guerra.

En la diplomacia preventiva deben participar todas las partes del sistema, incluidos los organismos especializados, los fondos, los programas, las oficinas regionales y las oficinas sobre el terreno y la comunidad financiera internacional. También debemos estar en contacto con la sociedad civil y con las organizaciones no gubernamentales en relación con estos problemas.

En la evaluación que figure como anexo del informe del Secretario General se ve claramente que muchas de las actividades de las Naciones Unidas tienen, directa o indirectamente, una dimensión de prevención de conflictos. Esto es algo que acogemos con gran beneplácito. Como señala el Secretario General, el

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



Artículo 33 de la Carta obliga a los Estados Miembros a tratar de buscar soluciones pacíficas a cualquier controversia que sea susceptible de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Todo Estado Miembro, según el Artículo 35, podrá llevar cualquier controversia o cualquier situación a la atención del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General. No podría yo estar más de acuerdo con el Secretario General cuando alienta a los Estados Miembros a aprovechar mejor los instrumentos para la solución pacífica de las controversias, tales como la negociación, la mediación, la conciliación y el arreglo judicial.

A título personal, puedo decir que considero que el Artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas constituye poesía diplomática. Contiene ocho métodos de diplomacia preventiva que, lamento decirlo, se utilizan con muy poca frecuencia.

Dicha acción preventiva debe ser proporcional a la intensidad del conflicto. Si medidas tales como las misiones de determinación de los hechos y la gama de instrumentos establecidos en el Capítulo VI de la Carta no son suficientes, es necesario considerar otras medidas, tales como el despliegue de misiones de mantenimiento de la paz y medidas adoptadas con arreglo a los Capítulos VI y VII.

El elemento fundamental del informe del Secretario General es la importancia de utilizar la plena capacidad de las Naciones Unidas. Con el Departamento de Asuntos Políticos como coordinador, y conjuntamente con los buenos oficios del Secretario General, es vital una coherencia eficaz a nivel de todo el sistema, mediante la inclusión de los agentes en las esferas de los derechos humanos y el desarrollo económico, del medio ambiente y social. La promoción de la democracia, el respeto de los derechos humanos, la protección de los refugiados y el desarrollo sostenible en todo el mundo deben ser parte de una estrategia de prevención integral. Es necesario que trabajemos tanto con las medidas más a corto plazo, descritas como prevención operacional, como con las medidas a largo plazo, conocidas como prevención estructural, en las que se abordan las fuentes de la tensión y las causas profundas de los conflictos. El Secretario General señala algunas cuestiones cruciales que nosotros, la comunidad internacional, debemos abordar, tales como los recursos naturales, la proliferación de las armas pequeñas y las armas ligeras, el VIH/SIDA, el deterioro del medio ambiente y la migración.

Quisiera establecer aquí el vínculo con el programa de reforma de las Naciones Unidas y la importancia de fortalecer la Organización. Las Naciones Unidas están en una situación excepcional para abordar esos retos de manera integral. Muchas de las reformas que los Miembros decidieron en el documento final de la cumbre mundial el año pasado, y que la Asamblea General ha llevado a la práctica durante este período de sesiones, serán en efecto instrumentos importantes en la prevención de los conflictos armados. La Comisión de Consolidación de la Paz puede influir decididamente en los países que salen de un conflicto para que, con la ayuda de la comunidad internacional, opten por la vía del desarrollo sostenible en lugar de recaer en el conflicto.

El Consejo de Derechos Humanos debe fortalecer la situación de los derechos humanos en el sistema de las Naciones Unidas. La propia Carta de las Naciones Unidas reconoce la importancia del respeto universal de los derechos humanos y de la creación de condiciones de estabilidad y bienestar, necesarias para que haya relaciones pacíficas entre las naciones. El nuevo Consejo de Derechos Humanos contribuirá, mediante el diálogo y la cooperación, a prevenir las violaciones de los derechos humanos y a responder con rapidez a las situaciones de emergencia en esa esfera, tal como se señala en la resolución que la Asamblea General aprobó el 15 de marzo.

Para mantener la paz y la seguridad es indispensable que se hagan plenamente realidad los objetivos de desarrollo del Milenio y que exista un compromiso con la reducción de la pobreza y el desarrollo sostenible. En el Documento Final de la Cumbre Mundial se corroboró el vínculo que existe entre el desarrollo, la paz y la seguridad, y los derechos humanos. En esa cumbre nuestros dirigentes contrajeron compromisos sustantivos en materia de desarrollo, compromisos a los que se dio seguimiento mediante una resolución aprobada por la Asamblea General el 30 de junio.

En el Documento Final de la Cumbre Mundial se acogía con satisfacción el establecimiento de un Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia. Me complace que el Fondo ya se haya pronunciado sobre la financiación de los primeros proyectos.

No quisiera terminar sin referirme a la importancia de los compromisos adquiridos en el Documento Final de la Cumbre Mundial sobre la

responsabilidad de proteger. Se trata de un importante logro al que entre todos debemos dar continuidad. La parte más importante de ese concepto es la responsabilidad de evitar la depuración étnica, los asesinatos en masa y el genocidio y de dotar a los Estados de la capacidad de proteger a su población. Es una tarea crucial para las Naciones Unidas y para todos nosotros como Estados Miembros.

Espero sinceramente que la Asamblea General siga trabajando de manera activa para prevenir los conflictos armados, acorde con la función que le corresponde en virtud de la Carta. La Asamblea General no es sólo el motor de la actividad normativa, sino también el máximo foro desde el que proclamar el interés común y la voluntad política de la comunidad internacional. Espero que este debate sea activo y constructivo. Dado que sólo quedan algunos días para que termine el sexagésimo período de sesiones, al final de esta sesión decidiremos —espero— volver a ocuparnos del informe del Secretario General y de las recomendaciones que contiene durante el sexagésimo primer período de sesiones. Ya he hablado de la importancia de esta cuestión con mi sucesora.

Tiene ahora la palabra el Vicesecretario General, Sr. Mark Malloch Brown, quien presentará el informe del Secretario General titulado “Informe sobre la prevención de conflictos armados”.

**El Vicesecretario General** (*habla en inglés*): Ante todo, si se me permite, daré lectura a una declaración del Secretario General.

“Lamento mucho no poder estar hoy presente entre ustedes. Esperaba esta ocasión con sumo interés y estoy especialmente agradecido al Presidente Eliasson por haber organizado el debate de hoy. Como saben, uno de mis objetivos constantes como Secretario General ha sido lograr que las Naciones Unidas pasen de una cultura de reacción a una cultura de prevención. Después de todo, esto es lo que significan implícitamente las primeras palabras que nuestros fundadores emplearon para expresar el objetivo que perseguían con la fundación de la Organización: ‘preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra’.

En el primer año de mi mandato, la Comisión Carnegie sobre la prevención de conflictos letales —presidida por mi estimado amigo, el Sr. David Hamburg y por el difunto

Cyrus Vance, cuya muerte tanto se lamentó— nos sirvió a todos de inspiración con su pionero informe. Desde entonces, alentados por la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, en la Secretaría hemos tratado de dar continuidad a la labor de la Comisión. En 2001 presenté mi primer informe sobre la cuestión y en 2003 un informe provisional, y ahora me complace presentar el informe más reciente, del cual una de las principales conclusiones es que en las Naciones Unidas se está empezando a afianzar una cultura de prevención. En muchas partes del mundo trabajamos para resolver las controversias de manera pacífica y cada vez tratamos más de adoptar un enfoque preventivo en otros aspectos de nuestra labor, sobre todo los relativos al desarrollo económico y social.

El Vicesecretario General les hablará un poco más del informe con sus propias palabras. Sin embargo, espero realmente que ustedes mismos lo lean y que, con su ayuda, mi sucesor pueda reforzar este aspecto fundamental de la labor de la Organización.

Mientras tanto, confío en que disculparán mi ausencia, puesto que el objetivo de mi actual misión es, precisamente, evitar que haya más conflictos armados en una región del mundo que, desde que existen las Naciones Unidas, lo ha sufrido más que otras. Espero con interés escuchar las conclusiones de su debate a mi regreso.”

Ahora, tras las observaciones del Secretario General a las que acabo de dar lectura en su nombre, quisiera agregar otras observaciones propias, tal como él sugiere.

Creo que tal vez la recomendación más destacada del informe es la propuesta que figura en el párrafo 118, en el sentido de que si dedicáramos tan sólo el 2% de la cifra que destinamos todos los días al mantenimiento de la paz, con esos 100 millones de dólares estaríamos en condiciones de adquirir mucha prevención. La misma cantidad con la que se puede adquirir un poco de paz futura también puede servir para prevenir realmente una o más guerras importantes al año.

Todos estamos de acuerdo en que prevenir es mejor que curar, y además es mucho más económico. Esto último incluso puede ser más obvio en el caso de

los conflictos armados que en el de una enfermedad, habida cuenta de las catastróficas consecuencias económicas de los conflictos y del alto costo de la consolidación de la paz y la reconstrucción.

Si la prevención es tan barata, ¿por qué hay tanta reticencia a invertir en ella? La respuesta, por supuesto, es que es muy difícil de demostrar la utilidad de cualquier estrategia de prevención. La necesidad de ese tipo de estrategia siempre se puede poner en entredicho hasta que ya ha fracasado, y su éxito es imposible de demostrar. Las guerras que no ocurren no son noticia, y siempre es posible que, de todos modos, no hubieran ocurrido, incluso si no hubiera habido una estrategia de prevención.

En cualquier caso, creo que, si los miembros hacen caso del consejo del Secretario General y leen el informe, verán que hay algunos ejemplos bastante convincentes. Uno, mencionado en el párrafo 58, es la controversia entre el Camerún y Nigeria sobre la península de Bakassi. Es el tipo de controversia que ha desencadenado, por no decir provocado, conflictos muy graves en otras partes de África y el mundo, pero en este caso el Secretario General pudo utilizar sus buenos oficios y reunir a los Presidentes de los dos países en varias ocasiones, a fin de facilitar un acuerdo sobre la manera de aplicar la decisión de la Corte Internacional de Justicia, entre otras cosas creando una Comisión Mixta para elaborar y promover proyectos de cooperación transfronteriza y operaciones económicas conjuntas.

Otro ejemplo es el que figura en el párrafo 56. El año pasado las Naciones Unidas, en estrecha cooperación con otros Estados Miembros y organizaciones regionales, ayudaron al Gobierno del Ecuador a distender una crisis política renovando las instituciones democráticas del país y fomentando la independencia de las autoridades del Estado, en concreto del Tribunal Supremo.

Hay un tercer ejemplo que se cristalizó después de que el informe se enviara a la imprenta. En Guyana, el Departamento de Asuntos Políticos y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo han trabajado conjuntamente para ayudar a la población de ese país a superar las tensiones sociales y políticas de larga data. Espero que ello haya contribuido, aunque fuera poco, a que las elecciones celebradas la semana pasada en el país transcurrieran de manera pacífica.

Lamentablemente, resulta mucho más fácil citar casos en los que el conflicto no se pudo prevenir, pero

sin duda se hubiera podido evitar si en su momento —y siempre se trata de un gran “si”— las autoridades nacionales hubieran estado dispuestas a seguir los consejos. Con demasiada frecuencia dedicamos enormes sumas de dinero a apagar incendios que, en retrospectiva, nos hubiera resultado mucho más fácil extinguir con medidas de prevención oportunas. En Côte d’Ivoire, por ejemplo, estamos en medio de una misión de establecimiento y mantenimiento de la paz casi imposible en un país profundamente dividido y con una economía destruida. Sin duda, esa catástrofe se hubiera podido evitar si los anteriores gobiernos de Côte d’Ivoire hubieran sabido integrar a los trabajadores de origen extranjero que estaban contribuyendo al rápido crecimiento económico de ese momento, en vez de excluirlos.

Por otro lado, ese ejemplo —la integración de los trabajadores inmigrantes— también demuestra el reto que afrontamos, porque muchos de los enfoques supuestamente más ensayados y auténticos en materia de integración han resultado ser deficientes en Europa y en otros lugares.

De esta manera, llego a lo que tal vez sea lo más difícil de la esfera de la prevención, algo a cuyo respecto esperamos con gran interés las deliberaciones de la Asamblea General, de gobiernos y, mañana, de los representantes de la sociedad civil: los consejos sobre las medidas que hay que adoptar en adelante.

La prevención sigue siendo una esfera que promete mucho, pero que no ofrece muchas respuestas. En ella reside la función esencial de las Naciones Unidas: codificar, poner a prueba, promover prácticas recomendables, utilizar nuestra neutralidad para tender puentes y encontrar nuevas maneras de avanzar, y hacerlo basándonos en la sabiduría colectiva de los que estamos hoy aquí y de los que vendrán mañana.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Señor Vicesecretario General: Me complace comunicarle que el Sr. David Hamburg, a quien usted ha mencionado, se encuentra hoy en este Salón. Su labor como Copresidente de la Comisión Carnegie para la prevención de los conflictos armados, junto con el difunto Cyrus Vance, fue de gran importancia y ejerció una gran influencia en la dirección de este debate. Nos complace enormemente contar hoy con su presencia, y con la de nuestro amigo, el Sr. Ibrahim Bambari, quien porta la antorcha respecto de esta cuestión dentro de las Naciones Unidas.

Me complace que el Vicesecretario General haya hecho referencia a algunas de las cuestiones básicas. Podríamos realizar un gran cambio cualitativo en las Naciones Unidas si nos centráramos más en las etapas iniciales de los conflictos que en las etapas finales, si invirtiéramos más tiempo en la detección del incendio en lugar de ocuparnos de una casa que ya ha sido consumida por las llamas.

El Vicesecretario General, gracias a su experiencia en el ámbito de los medios de comunicación, conoce la gran influencia que ejercen las cámaras de televisión. En algunas ocasiones, cuando era Coordinador del Socorro de Emergencia, me preguntaba amargamente si los conflictos existían si no había fotos de los mismos, y qué ocurría cuando desaparecían las cámaras. ¿Alguien ha visto alguna vez un titular de prensa que diga “No ha ocurrido un desastre”? La prevención no obtiene la recompensa que merece. Me alegra que el Vicesecretario General nos haya puesto la cuestión sobre la mesa de manera clara.

Tengo una lista de 17 oradores, y queda otro tema en el orden del día, sobre Azerbaiyán y Armenia. Tiene la palabra la representante de Finlandia.

**Sra. Lintonen** (Finlandia) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya la presente declaración Bulgaria y Rumania, países adherentes; Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y posibles candidatos; e Islandia, país de la Asociación Europea de Libre Comercio, y miembro del Espacio Económico Europeo, así como Ucrania y la República de Moldova.

La Unión Europea acoge con satisfacción el informe del Secretario General sobre la prevención de los conflictos armados (A/60/891). Tal como se subraya en el informe, una de las principales obligaciones reflejada en la Carta de las Naciones Unidas es la prevención de los conflictos. El informe envía un claro mensaje sobre los progresos de la labor de las Naciones Unidas en cuanto a la cultura de la prevención. A la Unión Europea le complace observar el fortalecimiento de una cultura de la prevención en toda la Organización y respalda firmemente el mantenimiento de esta tendencia. Entendemos que, a fin de seguir promoviendo la prevención de los conflictos armados y su reaparición, los Estados

Miembros de las Naciones Unidas deben centrar sus recursos en el fortalecimiento de los mecanismos de prevención de la Organización.

La Unión Europea reconoce la tendencia positiva de las Naciones Unidas reflejada en el informe en cuanto al incremento del énfasis en la prevención. Consideramos que el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1) constituyó un acontecimiento importante, en el cual los Estados Miembros reiteraron su compromiso de promover la cultura de la prevención de los conflictos armados abordando los retos vinculados de la seguridad y el desarrollo que enfrentan los pueblos del mundo, así como fortaleciendo la capacidad de las Naciones Unidas de tratar las causas profundas de los conflictos de todas las maneras posibles. Las reformas para mejorar la prevención incluyen, entre otros, el recientemente establecido Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y la Comisión de Consolidación de la Paz. La función de la Comisión de Consolidación de la Paz en la prevención de los conflictos puede llegar a ser muy valiosa a la hora de proporcionar apoyo a los países después de un conflicto en su camino hacia una paz y un desarrollo sostenibles y, por ende, a la hora de ayudar a prevenir el riesgo de que los países vuelvan a caer en un conflicto.

Creemos que la base para la prevención de los conflictos es el entendimiento de las causas profundas de los conflictos armados. Como bien se indica en el informe del Secretario General, debemos entender los orígenes de los conflictos y tratar de que la violencia sea una opción menos razonable. Además, en nuestros esfuerzos preventivos no debemos olvidar las injusticias y los motivos subyacentes que pueden haber sido la causa del conflicto.

Comprender el vínculo que existe entre el desarrollo y la seguridad es a todas luces fundamental a la hora de debatir la prevención de conflictos. Por “seguridad” se entiende no sólo la ausencia de conflictos o violencia física, sino también las cuestiones relacionadas con la vida cotidiana y las necesidades básicas. Elementos tan fundamentales como la seguridad alimentaria, los servicios de salud, la educación, la seguridad del medio ambiente y las posibilidades legales de actuar por cuenta propia y participar en la toma de decisiones ocupan un lugar fundamental en el concepto de la seguridad humana.

La pobreza es la causa principal de la inseguridad y puede dar lugar a inestabilidad y conflictos. Apoyamos firmemente la importancia que se da en el informe a que la aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio sirva para reducir considerablemente las fuentes generales de tensiones en los países en desarrollo que son vulnerables a los conflictos.

Las normas y el marco institucional internacionales desempeñan una función clave en la prevención de los conflictos armados. No obstante, debemos recordar que no basta con crear instrumentos internacionales de derechos humanos, humanitarios y otros instrumentos jurídicos pertinentes. También deben entenderse y aplicarse plenamente y de manera eficaz. El informe encomia la labor que se ha llevado a cabo para sensibilizar a los distintos actores acerca de la necesidad de comprender y aplicar esas leyes y normas. Consideramos que este tipo de fomento de la capacidad es muy valioso, y lo hemos incluido en la capacitación de los componentes militar y civil del personal de gestión de las crisis de la Unión Europea.

La Unión Europea está firmemente comprometida a respaldar la labor de la Corte Penal Internacional. La Corte es un mecanismo de prevención importante y fiable, y los que tienen la intención de cometer violaciones de los derechos humanos y crímenes de guerra deben tener en cuenta la posibilidad de ser castigados tras sus acciones.

Además de los enfoques a nivel mundial, debemos hacer hincapié en las iniciativas regionales para apoyar la prevención de los conflictos armados.

En el informe se subraya de manera específica la responsabilidad principal de los gobiernos nacionales en la prevención de los conflictos. Apoyamos plenamente este punto de vista. A ese respecto, la Unión Europea reitera su apoyo a la conclusión del Documento Final de la Cumbre de que cada Estado tiene la responsabilidad de proteger a sus ciudadanos del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad. La principal responsabilidad incumbe a los propios países, y ningún esfuerzo externo de prevención será útil a menos que el Estado y su población se pongan de acuerdo sobre su importancia y tengan la voluntad de abordar los asuntos en cuestión.

La mala gobernanza, la corrupción y el no funcionamiento o el funcionamiento inadecuado de las instituciones del Estado de derecho son ejemplos de los

problemas que pueden dar lugar a la inestabilidad y los conflictos. Si bien corresponde a los Estados el fortalecimiento de las capacidades nacionales para resolver los problemas, los actores externos pueden ayudar a los Estados a mitigar los factores que puedan resultar desestabilizadores mediante la asistencia para el desarrollo que sea sensible a los conflictos y la promoción de la buena gobernanza y de los derechos humanos.

Además, la sociedad civil es un agente importante para prevenir los conflictos armados y su reparación. Los gobiernos deben encontrar maneras de cooperar con las organizaciones no gubernamentales, los académicos, los dirigentes religiosos y otros representantes de la sociedad civil a fin de comprender a fondo y abordar las injusticias y los motivos subyacentes que causan inestabilidad y plantean amenazas de conflicto en una sociedad.

La Unión Europea pone de relieve la aplicación efectiva de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad sobre la mujer y la paz y la seguridad, y subraya la importancia de integrar una perspectiva de género en la prevención de los conflictos.

Los niños constituyen un grupo especialmente vulnerable en los conflictos armados. La Unión Europea comparte las inquietudes reflejadas en el informe del Secretario General a este respecto y hace hincapié en la importancia de incluir los derechos y la protección de los niños en las estrategias para la gestión de los conflictos armados. La Unión subraya la importancia de las Naciones Unidas y de su Secretario General en la esfera de la prevención de los conflictos.

La Organización tiene un historial destacado de operaciones de mantenimiento de la paz. También tiene más competencias para promover la prevención de conflictos que otras organizaciones. En numerosas ocasiones el propio Secretario General ha prestado satisfactoriamente los servicios de mediación indispensables en situaciones que entrañaban el riesgo de convertirse en un conflicto.

No obstante, como el Secretario General señala justamente en su informe, en el sistema de las Naciones Unidas existen diversos vacíos que dificultan los trabajos en la esfera de la prevención de conflictos. Acogemos con sumo beneplácito las iniciativas encaminadas a aumentar la coordinación y la coherencia en el sistema de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales y los agentes

pertinentes. En los últimos años se ha progresado extraordinariamente en la cooperación tangible entre las Naciones Unidas y la Unión Europea en las esferas relacionadas con la gestión de las crisis. La Unión Europea recuerda, en particular, la declaración conjunta sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Europea en situaciones de crisis, que se firmó en Nueva York en septiembre de 2003. Podrían tomarse medidas adicionales para intensificar esa cooperación.

Por último, consideramos que el enfoque cabal en el informe de la prevención de conflictos es perfectamente sostenible. Para prevenir los conflictos con mayor eficacia es preciso entender mejor y con mayor profundidad los orígenes de los conflictos. También es preciso ocuparse de las causas profundas de la tensión. El reto es que se dé la importancia debida, incluso en cuanto a los recursos, a las actividades relacionadas con la prevención de los conflictos a largo plazo en lugar de responder a las crisis a corto plazo. Debemos tratar de ampliar la cooperación y la coherencia de estas acciones a todos los niveles —desde el nivel mundial hasta el aumento de las capacidades nacionales para la solución pacífica de los conflictos, y hacer participar a los agentes de la sociedad civil— a fin de promover la prevención de los conflictos y apoyar la paz.

**Sr. Abdelaziz** (Egipto) (*habla en árabe*): Para comenzar, quisiera expresar nuestro sincero agradecimiento al Secretario General por la clara visión que refleja en su informe sobre la prevención de los conflictos armados y el fortalecimiento de la labor de las instituciones internacionales en la esfera de la consolidación de la paz (A/60/891). También quisiéramos decir que valoramos sinceramente los esfuerzos que hace el Departamento de Asuntos Políticos por preparar el informe, que debe ser uno de los pilares en el esfuerzo por desarrollar una perspectiva más clara para el aumento de la capacidad de la Organización de impedir el desarrollo de conflictos armados.

No cabe duda de que la prevención de los conflictos armados sigue siendo una de las cuestiones más importantes. La Asamblea General y el Secretario General deben prestar suma atención a esta cuestión para que pueda abordarse con la mayor eficacia posible. Ello debe realizarse respetando plenamente la Carta y velando por que haya el equilibrio necesario entre los papeles de cada uno de los órganos

principales de la Organización para cumplir los objetivos a los que aspiramos. Para ello es preciso lograr el acuerdo general de la Asamblea General a fin de que las Naciones Unidas puedan cumplir su función preventiva recurriendo a la diplomacia. Esa propuesta fue presentada en 1995 por el ex Secretario General, Sr. Boutros Boutros-Ghali en su informe titulado “Un Programa de Paz”.

En ese sentido, estamos de acuerdo con el informe en que habría que empezar por abordar las causas subyacentes de los conflictos armados en sus primeras etapas, lo que realmente nos daría la oportunidad de impedir su desarrollo. Numerosas cuestiones a nivel nacional e internacional exigen un mayor esfuerzo de las Naciones Unidas. En particular, se trata de la falta de desarrollo sostenible, la necesidad de acabar con la injusticia, la ansiedad y la desesperación resultantes de la incapacidad de respetar el derecho internacional y la Carta de las Naciones Unidas, la insuficiencia de los esfuerzos de las Naciones Unidas encaminados a poner fin a la ocupación de territorio extranjero por la fuerza y la prevención de la discriminación basada en cuestiones étnicas, religiosas o de otra índole.

Observamos que en el informe se habla del comercio ilícito de recursos naturales, la propagación del VIH/SIDA y el tráfico de drogas ilícitas como factores de los conflictos armados. No obstante, el informe no menciona la ocupación extranjera como causa de los conflictos armados, pese a que esa cuestión se trató en la resolución 57/337, que fue la base del informe. En el párrafo 10 de la resolución se hace claramente hincapié en la necesidad de poner fin a la ocupación extranjera como una de las cuestiones importantes que deben abordarse en el contexto de la prevención de los conflictos armados. Por lo tanto, en todo esfuerzo futuro relativo a este u otros informes se debería tener en cuenta este elemento crucial de un modo que conduzca al fin de la ocupación.

La historia sigue demostrando que el origen de la violencia en la región del Oriente Medio es la ocupación israelí ininterrumpida de territorio palestino, las granjas de Shaba'a y las Alturas del Golán. De no ser por esa ocupación, no habría habido conflictos armados en la región. La retirada completa de los territorios árabes es el único modo de poner fin a la resistencia y limitar los conflictos armados. Por ello, la Liga de los Estados Árabes adoptó la iniciativa por la que se pedía el fortalecimiento de la vía política en las

actividades de las Naciones Unidas relacionadas con el conflicto árabe-israelí, a fin de lograr cuanto antes una paz duradera y justa. A partir de la iniciativa árabe que se aprobó en la cumbre de Beirut en 2002, los Estados árabes seguirán considerando que las Naciones Unidas —sobre todo el Consejo de Seguridad, la Asamblea General y el Secretario General— son responsables de la ejecución del proceso de paz, junto con las partes pertinentes y dentro de los plazos previstos.

En el informe se menciona la falta de una estrategia clara para impedir el uso de armas nucleares, radiológicas, químicas y biológicas, la incapacidad de llegar a un acuerdo en la Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares (TNP), el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 y el cambio de la posición de los Estados que poseen armas nucleares resultante del cambio de los conceptos relativos a la seguridad. Todas estas cuestiones exigen más estudios y trabajos para minimizar la posibilidad de conflictos armados y evitar el colapso del TNP.

En el informe se acoge con beneplácito la resolución 1540 (2004) del Consejo de Seguridad, pero no se menciona el fortalecimiento de las Naciones Unidas, sobre todo de la Asamblea General, para que se ocupe de las cuestiones de desarme, además de las de no proliferación. En ese sentido, es importante recordar que la base del TNP es la obligación de los Estados que poseen armas nucleares de eliminar sus arsenales nucleares y de que los que no las poseen no las produzcan. Pese a los cambios en la doctrina militar, la base sigue siendo esa disposición. Si no se respeta, enfrentaremos el peligro del colapso del régimen de no proliferación de las armas nucleares.

Contra ese telón de fondo, debemos concluir hoy con el mensaje claro de que los Estados que poseen armas nucleares tienen responsabilidades importantes en virtud del Tratado. Esas responsabilidades se reiteraron en el Documento Final de la Conferencia de Examen de la Conferencia de las Partes del Año 2000 encargada del examen del TNP. Los Estados que poseen armas nucleares también tienen la responsabilidad de esforzarse por que se universalice el Tratado. Ello no se logrará convenciendo a los países que no lo han suscrito y que han adquirido armas nucleares de que suscriban el Tratado, sino creando zonas libres de armas nucleares en el Oriente Medio y una zona libre de armas de destrucción en masa. Para ello, será necesario que todos los Estados de la región

se adhieran al Tratado como Estados que no poseen armas nucleares.

Para que las iniciativas encaminadas a limitar el estallido de conflictos armados tengan éxito, se precisa un enfoque más claro relativo a los mandatos de los principales órganos de las Naciones Unidas. Ese enfoque, cuya finalidad debe ser poner término a la injerencia del Consejo de Seguridad en el mandato de la Asamblea General, exige distinguir entre la prevención y el arreglo pacífico de las controversias cuando surja alguna, por una parte y, por la otra, aplicar las medidas que adopte el Consejo de Seguridad como último recurso para ocuparse de los conflictos cuando ya hayan estallado. También exige calcular el valor de los debates que tienen lugar en el Consejo de Seguridad —incluso los relativos a la mujer y los conflictos armados y los niños y los conflictos armados— temas que en ocasiones se han examinado cuando el Consejo parecía ser incapaz de adoptar ninguna medida poner fin a las hostilidades en el Líbano.

Debemos tener la visión de poner en práctica los conceptos lo que se debatieron en el Consejo sobre la base de que la Asamblea, como el principal órgano democrático de la Organización, debe abordar las situaciones de conflicto en los casos en que el Consejo, por cualquier motivo, no las aborde.

En ese contexto, debemos también examinar la forma adecuada de asignar al Secretario General responsabilidades en materia de diplomacia preventiva para evitar que se produzcan conflictos armados. Ello debe incluir la mediación y los buenos oficios, que deberían considerarse como el principal pilar que complementa los esfuerzos de la Asamblea General.

Sin lugar a dudas, debemos también hacer frente a los intentos de fusionar la iniciativa mundial contra el terrorismo y el arreglo pacífico de las controversias y poner fin a las situaciones de ocupación. Ello entraña también que no se impongan sanciones antes del estallido de un conflicto y en los lugares en que no exista mandato alguno del Consejo de Seguridad al respecto. También exige de nosotros una posición firme ante las tentativas de crear una función para los comités de sanciones a fin de que aborden el terrorismo en momentos en que todavía no hemos acordado una convención o estrategia general para combatir el terrorismo. No vemos motivo alguno para confundir el papel preventivo de las Naciones Unidas con la lucha

contra el terrorismo, puesto que son totalmente diferentes uno del otro.

Si bien estamos convencidos de que el respeto de los derechos humanos y la difusión de la democracia son partes inherentes del esfuerzo por prevenir el desarrollo de los conflictos armados, sostenemos que al abordar los derechos humanos se deben tener presentes las características específicas de índole cultural, religiosa y étnica que distinguen una región de otra. Sus bases deben ser la democracia y la buena gestión, tanto desde el punto de vista interno como en las organizaciones internacionales.

No hay duda de que las organizaciones regionales pueden desempeñar un papel importante en la prevención de los conflictos armados habida cuenta de su comprensión de la complejidad geográfica y su conocimiento acerca de la mejor forma de prevenir los conflictos antes de que estallen. La Asamblea General y el Secretario General deben aprovechar mejor esas capacidades, sobre todo en los ámbitos de la alerta temprana y el enfoque eficaz de la prevención de conflictos. Una buena cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales podría ayudarlos a alcanzar sus objetivos comunes por conducto de la Asamblea General. En ese sentido, apoyamos la asignación a la Asamblea del 2% del presupuesto anual para las operaciones de mantenimiento de la paz, con miras a aumentar e intensificar esa cooperación y otras actividades en ese ámbito.

Es hora de que la Asamblea General examine la posibilidad de crear una nueva comisión, similar a la Comisión de Consolidación de la Paz, que se llamaría la Comisión de Prevención de los Conflictos Armados. Esa Comisión tendría un nuevo mandato y sus propios mecanismos, y se centraría en la coordinación con el Secretario General de las cuestiones relativas a la prevención de los conflictos armados y al fortalecimiento de las facultades de la Asamblea General y del Secretario General para abordar las controversias antes de que se conviertan en conflictos armados.

**Sra. Ferrari** (San Vicente y las Granadinas) (*habla en inglés*): Como pequeño Estado amante de la paz, ubicado en la zona de paz y seguridad del Caribe, San Vicente y las Granadinas desea formular algunas observaciones breves sobre el tema 12 del programa, titulado "Prevención de conflictos armados".

Acogemos con agrado el informe del Secretario General (A/60/891), en el que figuran algunas lecciones útiles y valiosas ideas y recomendaciones desde la perspectiva de las Naciones Unidas y una amplia gama de agentes que trabajan en la prevención de conflictos armados.

Uno de los principios fundamentales de las Naciones Unidas, de conformidad con el Artículo 1 de la Carta, es el mantenimiento de la paz y la seguridad, que, indudablemente, abarca la prevención de los conflictos armados. En el Capítulo VI de la Carta, titulado "Arreglo pacífico de controversias", se alienta a todos los Estados Miembros a que señalen a la atención del Consejo de Seguridad o la Asamblea General cualquier controversia.

Esos principios fundadores imponen a las Naciones Unidas el deber de mantener la paz y la seguridad regionales en todo el mundo. Mi delegación desea señalar a la atención de la Asamblea General una controversia latente entre la República Popular China y Taiwán que, a nuestro juicio, plantea un gran peligro para la paz y la seguridad internacionales. Los hechos aleccionadores son los siguientes:

En marzo de 2004 el Congreso Nacional de la República Popular China aprobó legislación, la llamada ley anti-secesionista, con el objetivo de legalizar y legitimar el uso de la fuerza militar para resolver la controversia entre las dos partes del estrecho de Taiwán. El artículo 8 de la ley estipula, entre otras cosas, que:

"en el caso de que las fuerzas secesionistas de independencia de Taiwán actúen bajo cualquier nombre o utilicen cualquier medio para dar lugar a la secesión de Taiwán de China, o de que ocurran incidentes de envergadura que entrañen la secesión de China, o de que se agoten completamente las posibilidades de una reunificación pacífica, el Estado hará uso de medios no pacíficos y de otras medidas necesarias para proteger la soberanía y la integridad territorial de China."

Esa ley no sólo viola el principio del arreglo pacífico de las controversias que estipula la Carta de las Naciones Unidas, sino que también amenaza la seguridad de los 23 millones de habitantes de Taiwán. Además de aprobar leyes dirigidas a legalizar la agresión armada y seguir fortaleciendo su poderío militar, altos funcionarios del Gobierno de China y del

Ejército de Liberación Popular han aumentado su retórica amenazante y belicosa.

El informe anual que el Congreso presentó al Departamento de Defensa de los Estados Unidos en julio de 2005 sobre el poder militar de la República Popular China reza lo siguiente en las páginas 4 y 5:

“China ha desplegado entre 650 y 730 misiles balísticos de corto alcance móviles CSS-6 y CSS-7 hacia cuarteles que se encuentran frente a Taiwán. El despliegue de esos sistemas aumenta en una proporción de 100 misiles por año ... China ha desplegado unos 375.000 efectivos de las fuerzas terrestres hacia las tres regiones militares situadas frente a Taiwán. China ha estado perfeccionando esas unidades con vehículos anfibios blindados y de otro tipo, como tanques y vehículos blindados de transporte de tropas.”

La República Popular China es un miembro permanente del Consejo de Seguridad, órgano de las Naciones Unidas al que la Carta confía la responsabilidad primordial del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. Por lo tanto, es importante que China actúe de manera consecuente con la serias responsabilidades confiadas a los miembros del Consejo.

Mi Gobierno considera que es esencial que las Naciones Unidas aborden este asunto seriamente y adopten las medidas necesarias para evitar que se tenga la impresión de que consienten o incluso aprueban esta conducta de la República Popular China, que viola flagrantemente la Carta de las Naciones Unidas.

Hace poco el Consejo de Seguridad no adoptó medidas cuando había amenazas claras y evidentes a la humanidad. Esperamos sinceramente que su disposición a no verse involucrado en este caso no desemboque en un conflicto armado y, a la larga, en una tragedia para los habitantes de la región.

Corresponde a los Estados Miembros de las Naciones Unidas utilizar la imaginación y la diplomacia, y ser los catalizadores que promuevan el diálogo constructivo y el compromiso fraternal para que se pueda resolver la situación de Taiwán de manera pacífica, justa y equitativa, por el bien de toda la región.

El Gobierno y el pueblo de San Vicente y las Granadinas sienten una gran admiración por la

civilización china a ambas partes del estrecho de Taiwán. Esperamos fervientemente que se resuelva de manera rápida y pacífica esta cuestión para el beneficio mutuo y la satisfacción de ambas partes y de forma tal que se garanticen la paz y la seguridad duraderas de la región ahora y en el futuro.

**Sr. Obando (Perú):** El Perú desea expresar su agradecimiento al Secretario General por este segundo informe sobre la prevención de conflictos armados (A/60/891). A nuestro parecer, este tema es muy importante para la comunidad internacional por cuatro razones.

Primero, porque es intrínseco a uno de los elementos centrales de la Organización: la paz y la seguridad internacionales. Segundo, porque a partir de ello permitirá que las Naciones Unidas sigan fortaleciendo su énfasis en la atención a este tema, que requiere la articulación de múltiples aristas basadas en la seguridad, el desarrollo y la defensa de los derechos humanos. Tercero, porque esta problemática permite abordar con mayor profundidad no sólo la responsabilidad de proteger, sino también uno de sus componentes: la responsabilidad de prevenir. Cuarto, porque el examen de este tema está orientado a evitar la muerte de miles de personas y la generación masiva de poblaciones vulnerables, tales como desplazados, refugiados, discapacitados, niñas y mujeres explotadas sexualmente, niños soldados y, a la larga, más pobres, quienes son, a su vez, los que más padecen las consecuencias de los conflictos.

En este orden de ideas, centraré mis comentarios alrededor de cuatro temas. Primero, el de la utilidad del enfoque sistémico en el ejercicio del análisis de la prevención; segundo, el de la importancia de la dimensión socioeconómica en la prevención de los conflictos; tercero, el de la posición del Perú con respecto a los mecanismos preventivos que deberían adoptarse a nivel de los diversos actores de la comunidad internacional; y cuarto, el de la degradación del medio ambiente y los conflictos.

En lo que respecta al primer punto, al Perú le satisface que el Secretario General, en su último informe, utilice la misma aproximación sistémica en la prevención de los conflictos. A nuestro juicio, esta aproximación como reflejo de la realidad en un contexto de creciente globalización permite enfatizar el peso específico y la dimensión internacional en los conflictos armados y, de este modo, implica la atención integral a temáticas de

alta transnacionalidad, tales como la gobernabilidad, la inequidad en la distribución de la riqueza, la disponibilidad de alimentos, entre otras.

En relación con el segundo punto, evidentemente existe una multiplicidad de factores vinculados a la prevención. Al respecto, cabe señalar que es la variable socioeconómica la que suele incidir como causa principal en la mayoría de los conflictos, y es, por lo tanto, a la que debemos prestar mayor atención. Esta relación causal ha podido ser comprobada a través de numerosos estudios referidos a conflictos recientes. Por lo general, las demás variables emergen y sólo son significativas cuando la dimensión económica ha sufrido alguna repercusión de gravedad. Así, podemos encontrar sociedades étnicamente heterogéneas que pueden convivir pacíficamente en un contexto de equilibrio económico. Sin embargo, estas diferencias pueden hacerse evidentes y acrecentarse hasta crear condiciones para provocar el conflicto cuando la población de un determinado país o determinados países no satisface sus necesidades básicas. Por el contrario, también es posible encontrar sociedades homogéneas envueltas en conflictos violentos a causa de la pobreza o exclusión social.

En otras palabras, si las condiciones de vida corresponden a una extrema pobreza y el sistema económico ha colapsado, las diferencias étnicas, religiosas o de cualquier otra índole se podrían agudizar y transformar en bandera de la violencia, aunque no sean éstas las raíces primigenias del conflicto. Lo mismo ocurre cuando un Estado no puede prestar a su población los servicios públicos básicos mínimos en educación, salud, seguridad, infraestructura, pleno control de su territorio, adecuada administración de sus riquezas naturales, o cuando el Estado no puede pagar a sus empleados públicos, en particular a la policía o al ejército. Desde esta perspectiva, tal como lo señala el Banco Mundial, aquellos países que aparecen con los niveles más bajos de desarrollo humano son los que principalmente están expuestos a conflicto.

En tercer lugar, quisiera referirme a los mecanismos preventivos que deberían adoptarse a nivel de los diversos actores de la comunidad internacional. No obstante los esfuerzos desplegados con la implementación de las operaciones de mantenimiento de la paz, es necesario que en todos los casos se determinen estrategias más integrales —además de la reconstrucción institucional que sirva de cimiento para la gobernabilidad y la posterior celebración de

elecciones— simplemente, medidas orientadas a la estabilidad y la sostenibilidad económica en el largo plazo. De este modo, la Organización estará prestando más atención a las causas de los conflictos que a sus síntomas; será más previsor que reactiva.

En tal sentido, consideramos que el establecimiento de la Comisión de Consolidación de la Paz es un paso acertado en la atención estructural a la dimensión de las necesidades de la población de los países más afectados por la violencia armada, aunque el Perú hubiese preferido que también tuviese un componente auténticamente previsor. Sin embargo, esto no es suficiente. Es urgente que se implementen mecanismos más agresivos en este sentido, tales como la condonación total o parcial de las respectivas deudas externas, el otorgamiento de facilidades arancelarias o paraarancelarias, la realización de eventos que se orienten a la captación de inversión extranjera, la capacitación de los jóvenes, una mayor transferencia de tecnología y la afirmación de los organismos financieros internacionales para mejorar los servicios públicos básicos y la infraestructura.

Aunque no es parte de la Organización, el ejemplo del Pacto Mundial para el Afganistán, elaborado exitosamente, corresponde a un ejemplo de estrategia más integral a considerar. Como sabemos, en virtud de este esquema, la comunidad internacional, con la participación de los Estados, los organismos internacionales de cooperación y la sociedad civil, aporta recursos previsibles en plazos concretos para la ejecución de objetivos definidos con las propias prioridades nacionales, para mejorar la economía doméstica e insertar la economía global a través de la exportación de servicios y bienes con mayor valor agregado. Cabe indicar que a este enfoque le vendría bien el compromiso serio de la empresa privada de participar en el proceso de reconstrucción.

Este requerimiento de no repetir la economía primaria, creando una nueva y moderna economía competitiva, debería ser seguido por las instituciones del sistema financiero internacional que, hasta ahora, se han dedicado más al ajuste económico que a modernizar economías atrasadas, disfuncionales con la actual competitiva economía global.

Para una efectiva prevención de los conflictos armados, lo descrito es sólo el principal componente de una labor integral. Además, es indispensable apoyar la diplomacia preventiva y la mediación, incluidas otras

formas de solución pacífica de controversias. Asimismo, de acuerdo con cada contexto, es imprescindible implementar medidas encaminadas a fortalecer las instituciones políticas y a abordar la problemática humanitaria y del comercio de armas pequeñas y ligeras, entre otras cosas. En ese sentido, se deben hacer más eficientes los mecanismos de diálogo político, el desarrollo e implementación de una estrategia integral de educación para la paz, la promoción del respeto a la ley y a los derechos humanos, el fortalecimiento de las instituciones estatales y la reforma del sector de la seguridad. El Perú está convencido de que, para que todas estas acciones sean exitosas, es vital la participación y el liderazgo de las propias autoridades de cada país, de su sociedad civil y de sus respectivas organizaciones regionales.

A lo expuesto debe añadirse la importancia de que las Naciones Unidas tengan una aproximación más integral y previsoras —a través de un sistema de alerta temprana de conflictos— y orientada a sus causas últimas, que permita que la Organización diseñe urgentemente una estrategia integral para prevenirlos. Complementariamente, se deben discutir mecanismos que superen la escasa atención pública y de los medios de comunicación con respecto a los conflictos, lo que podría captar mayor actividad por parte de los diversos actores internacionales en lo que respecta a la prevención.

Los órganos de las Naciones Unidas suelen atender a los conflictos cuando éstos ya son una realidad, antes de que se pongan en marcha los mecanismos multilaterales previstos en el Capítulo VI de la Carta. Por tal motivo, es imperativo que el citado sistema de alerta temprana provoque de inmediato una respuesta en la Organización, a fin de implementar los alcances del referido Capítulo VI o, cuando sea el caso, establecer una cooperación más estrecha con los organismos regionales, de acuerdo con lo que establece el Capítulo VII del documento constitutivo de las Naciones Unidas.

Como cuarto y último punto, quiero referirme a otros escenarios que permiten vislumbrar potenciales focos de conflicto. Uno de ellos es la degradación del medio ambiente, que ha aumentado el potencial destructivo de los desastres naturales y, en algunos casos, lo ha desencadenado. El otro está relacionado con los recursos escasos, como el agua.

Al Perú, país mega diverso y de una geografía que recorre el mar, la costa semiárida, los Andes y la Amazonía, le preocupa sobremanera esta prognosis basada en estudios que deben ser profundizados y adelantados antes que ocultados o desvirtuados. El informe del Grupo de alto nivel de 2004 se refería a la degradación ambiental y al efecto destructivo de los desastres como una amenaza a la seguridad global. Debemos, por ello, seguir implementando una visión estratégica y compartida del desarrollo sostenible en la que sus tres dimensiones —económica, social y medioambiental— estén adecuadamente consideradas.

Finalmente, como uno de los componentes de un proceso mayor, el Perú se permite sugerir la consolidación progresiva de una base de datos administrada por las Naciones Unidas, a través de la cual la propia Organización, las organizaciones regionales, los Estados, los gobiernos locales y la sociedad civil puedan compartir con la comunidad internacional sus experiencias exitosas en lo que respecta al fortalecimiento institucional y programas de desarrollo de orden local, en el marco de la prevención del conflicto armado.

**Sr. Skinner-Klée** (Guatemala): Deseamos agradecer al Secretario General su informe contenido en el documento A/60/891 sobre la prevención de conflictos armados. Estamos convencidos de la necesidad de fortalecer la capacidad colectiva dentro de las Naciones Unidas para la prevención y resolución de conflictos.

Hemos tomado nota de las relevantes recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General, que examinaremos para discutir las y considerarlas durante el próximo período de sesiones. Sin embargo, no queremos finalizar este período de sesiones dando la impresión de que somos indiferentes al tema por su falta de discusión en el sexagésimo período de sesiones. Por el contrario, mediante esta breve intervención queremos expresar que Guatemala, como un país post-conflicto, está consciente de la importancia que tiene la promoción de una cultura de paz. Por ello subraya la urgente necesidad de contar con mecanismos de prevención de conflictos y, a la vez, pone de relieve las numerosas experiencias que vivimos en esta temática, que fueron impulsadas para concluir nuestro multifacético proceso de paz.

Si algo hemos aprendido a través del diálogo y el intercambio de experiencias es que la reducción del

riesgo y la atención preventiva de conflictos y quebrantamientos a la paz son la mejor forma de mitigar, si no de evadir, daños irreparables y tragedias irreversibles. Aunque hemos consolidado significativos avances, la sociedad guatemalteca, a 10 años de la firma de los acuerdos de paz, aún no está plenamente reconciliada, pues todavía es necesario sentar las bases de una sociedad más equitativa y participativa, reconstruir el tejido social y crear oportunidades de desarrollo sin exclusión. Por ello, nos embarcamos en la compleja tarea de reconocer las responsabilidades de todos los actores del conflicto, y también avanzamos en un proceso de reparación de daños y de esclarecimiento de la verdad sobre los hechos ocurridos. Todo ello se hizo con el objetivo de abrir paso a las oportunidades económicas y al desarrollo sostenible en el marco de una sociedad multicultural con base en un sistema democrático e incluyente.

Nosotros creemos que la cultura de prevención es congruente con el propio Artículo 1 de la Carta de las Naciones Unidas, que es de naturaleza preventiva toda vez que en su primer inciso llama a tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar las amenazas a la paz, llamándonos a articular esfuerzos para lograr por medios pacíficos el arreglo de controversias que puedan conducir a quebrantamientos de la paz.

Sr. Presidente: Es más, con todo respeto, disintimos de su apreciación respecto a que el Artículo 33 de la Carta es mera poesía; por el contrario, muchos conflictos han sido prevenidos o desarticulados precisamente con los instrumentos ahí propuestos, lo cual rara vez hace noticia.

También consideramos que el tema de la prevención de conflictos debe tratarse desde la perspectiva del pleno resguardo del Estado de derecho, que es una noción central para la legitimidad de todo Estado democrático, garante y respetuoso de los derechos humanos y libertades fundamentales de las personas. En ese sentido, destacamos la importancia que tiene en toda prevención de conflictos la promoción de mecanismos de diálogo con todos los actores y la valiosa contribución de la sociedad civil, las religiones y el sector privado. La experiencia de Guatemala en las mesas de diálogo ha producido muchos frutos, siendo el último de ellos el Acuerdo Nacional para una Política de Desarrollo Rural. También advertimos que la selección de los temas es fundamental y aquí consideramos que cada sociedad

debe determinarlos por sí misma, salvaguardando así su derecho de establecer sus prioridades y reconocer sus necesidades particulares, como reflejo natural e intrínseco de su idiosincrasia.

Coincidimos asimismo en la importancia de proceder con firmeza y determinación en nuestro esfuerzo por fortalecer las capacidades de prevención de la Organización, cuidadosos siempre de que nuestras actuaciones sean compatibles con los propósitos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y del derecho internacional.

Alentamos a la Dirección de Prevención de Crisis y Recuperación del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) a que continúe con su valiosa labor en materia de prevención de conflictos. Asimismo, destacamos la importancia de la colaboración entre los diferentes componentes del sistema, en especial a través del programa conjunto entre el PNUD y el Departamento de Asuntos Políticos, sobre el fortalecimiento de las capacidades institucionales e individuales de los países en materia de solución de conflictos, del cual Guatemala y otros países de la región nos hemos podido beneficiar. Estos constituyen vivos ejemplos que han demostrado ser útiles y efectivos para los Estados Miembros.

Sr. Presidente: Finalmente, permítame aprovechar la que muy probablemente será la última ocasión que mi delegación tendrá para agradecerle personalmente y públicamente la magnífica labor que realizó al frente de nuestros trabajos durante este período de sesiones que nos preparamos a concluir. Recordaremos su dedicación, compromiso y fortaleza, así como la de sus colaboradores; y le presentamos nuestro reconocimiento por sus esfuerzos durante este importante período de sesiones, que dio a luz tanto a la Comisión de Consolidación de la Paz como al Consejo de Derechos Humanos, instrumentos valiosísimos al servicio de la humanidad.

**El Presidente** (*habla en inglés*): Si hemos cosechado éxitos, es porque trabajamos en equipo. Estamos juntos en todo esto. La palabra “juntos” es mucho más contundente que la palabra “solos”.

**Sr. Grey-Johnson** (Gambia) (*habla en inglés*): Primero, quisiera felicitar al Secretario General por su informe tan amplio e instructivo sobre los progresos que han logrado las Naciones Unidas en la prevención de los conflictos armados. Mi delegación coincide con el análisis de los factores que dan lugar a los conflictos

y con las respuestas que hacen falta para determinarlos y contenerlos. Por supuesto, la prevención de los conflictos es la razón de ser de la Organización, y lo fundamental en nuestro mandato es promover maneras no violentas de resolverlos. Por desgracia, aunque hemos logrado mejorar un tanto nuestra capacidad de prevenir conflictos antes de que estallen, todavía debemos pasar “de una cultura de reacción a una cultura de prevención”, como bien se señala en el informe. De nuestras experiencias en África, sabemos que si las Naciones Unidas intervienen enseguida, siempre hay muchas posibilidades de que la cuestión se resuelva pronto.

Suscribimos la opinión de que las Naciones Unidas son las que deberían tener la responsabilidad de intervenir para evitar que estalle un conflicto, independientemente de si es dentro de un Estado o entre Estados diferentes. En muchas partes de África, las condiciones de pobreza y privación son tan nefastas que está claro que son factores que desencadenan disturbios civiles violentos. A los gobiernos negligentes que permanecen indiferentes, para los que el capítulo del desarrollo es secundario en su escala de prioridades, hay que abordarlos de la misma manera en que se abordan aquellos que amenazan abiertamente a sus vecinos con acciones militares. Las políticas de desarrollo —o más bien su inexistencia— que pueden provocar agitaciones violentas son tan peligrosas para la paz mundial como las políticas belicistas.

En África hemos sido testigos de muchos casos en los que los sentimientos de desesperanza, marginación y desesperación han inducido a miles de hombres y mujeres jóvenes, sobre todo desempleados, a alzarse en armas contra la autoridad establecida. La devastación provocada en todos y cada uno de esos casos ha sido enorme desde los puntos de vista económico, social y humanitario. Las Naciones Unidas deben desarrollar la capacidad de lograr que los gobiernos que se muestren indiferentes ante las necesidades de desarrollo de su pueblo o cuyas políticas lleven al empobrecimiento y la miseria de su pueblo tomen cartas en el asunto. Estamos de acuerdo en que si se aplicaran los objetivos de desarrollo del Milenio se contribuiría en gran medida a eliminar los factores socioeconómicos que desencadenan conflictos en los países africanos. Respalamos la Red de Empleo de los Jóvenes, creada por las Naciones Unidas y el Banco Mundial, y esperamos que no se convierta meramente en otro lugar de tertulia. Crear

oportunidades de empleo para los jóvenes africanos es un requisito muy urgente para prevenir conflictos. Por lo tanto, esperamos que la Red consiga resultados pronto.

Debemos ocuparnos urgentemente de las tensiones entre Estados que surgen a raíz de prejuicios y malentendidos entre civilizaciones, sobre todo habida cuenta de lo que está ocurriendo en el mundo actual. Mi delegación coincide en que las Naciones Unidas deberían hacer más por reducir esas tensiones y promover el diálogo y el entendimiento entre las civilizaciones del mundo. Los problemas del Oriente Medio y el Afganistán, así como el fenómeno creciente del terrorismo, son pruebas de que el sistema internacional debe ocuparse de esto con la máxima urgencia. En este sentido, la labor de iniciativas tales como la Alianza de Civilizaciones es muy encomiable.

Observamos con pesar que, pese a la enorme voluntad de la Secretaría de hacer más, las restricciones en materia de recursos están limitando nuestra capacidad para emprender más acciones de prevención de conflictos. Nos interesa más comprometernos en costosas tareas de extinción de incendios que en tomar medidas de prevención de incendios relativamente baratas. Por lo tanto, apoyamos firmemente al Secretario General en su llamamiento para que se asigne al menos el 2% del presupuesto anual de mantenimiento de la paz a actividades de prevención sobre una base predecible y segura.

No puedo concluir esta declaración con la conciencia tranquila sin referirme a una grave omisión en el informe: el deterioro de la situación de seguridad en el estrecho de Taiwán. Resulta lamentable que precisamente la República Popular China, un miembro respetable del Consejo de Seguridad, cuya misión es velar por la paz y la seguridad internacionales, las esté amenazando, ampliando su ya de por sí enorme arsenal militar, preparándolo para una invasión de Taiwán. Cada año durante los últimos años, China ha aumentado en unas 100 unidades el número de misiles que apuntan hacia Taiwán, alcanzando la cifra de 800 misiles este año. El presupuesto militar de China ha aumentado a razón de cifras de dos dígitos cada año durante los 10 últimos años. Además, China ha declarado abiertamente que está dispuesta a solucionar la cuestión de Taiwán utilizando “medios no pacíficos y otras medidas necesarias”. No sólo se ha amenazado

abiertamente a Taiwán, sino también a importantes Miembros de la Organización.

Los exámenes de muchos expertos de la situación en el estrecho de Taiwán han llegado a la conclusión de que quizás sea la amenaza más peligrosa a la paz y seguridad internacionales en el mundo. El año pasado el Sr. James Hoge, editor de la publicación *Foreign Affairs*, observaba que

“los puntos álgidos de las hostilidades —Taiwán, la península de Corea y la dividida Cachemira— han desafiado la solución pacífica. Cualquiera de ellos puede explotar y convertirse en una guerra a gran escala, que haría que los enfrentamientos actuales en el Oriente Medio parecieran operaciones policiales.”

El año pasado las tensiones se intensificaron aún más cuando China aprobó su ley anti-secesión, en la que prácticamente se declaraba la guerra contra Taiwán. Taiwán reaccionó poniendo fin al funcionamiento del Consejo Nacional de Unificación y a la aplicación de las Directrices Nacionales de Unificación. La situación ha continuado deteriorándose desde entonces. Se está tornando cada vez más seria y requiere una atención urgente.

Algunos podrían argüir que la cuestión del estrecho de Taiwán es un asunto interno que China debe resolver. Otros consideran que se trata de una situación que concierne a dos Estados soberanos. En cualquier caso, se trata de una cuestión que incumbe directamente al mandato del Consejo de Seguridad y debe tratarse como tal. Después de todo, hemos respondido correctamente en los casos de Darfur, la República Democrática del Congo y otras situaciones de conflicto interno, ya sean activas o latentes.

En consecuencia, mi delegación insta firmemente al Secretario General a que adopte las medidas necesarias, operacionales y de otra índole, de conformidad con el Artículo 33 del Capítulo VI de la Carta, para iniciar un proceso de mediación entre las dos partes e informe a la Asamblea General, en nuestro próximo período de sesiones, sobre los progresos realizados.

**Sr. Baum** (Suiza) (*habla en francés*): Suiza acoge con satisfacción el informe sobre la prevención de conflictos armados que se nos ha presentado hoy (A/60/891). Este informe nos proporciona una visión clara y estructurada de las medidas preventivas, así

como un inventario general de las medidas que están adoptando las Naciones Unidas en esta esfera.

Resulta alentador observar que la pericia de la Organización en las distintas esferas relacionadas con la prevención de conflictos ha mejorado en los últimos años y que sus actividades se han intensificado. No obstante, el examen de la capacidad del sistema de las Naciones Unidas en materia de prevención de conflictos demuestra que se podrían coordinar mejor las acciones que se llevan a cabo. La contribución concreta de cada parte interesada a esos esfuerzos debe reconocerse con vistas a mejorar la coherencia y eliminar cualquier duplicidad dentro del sistema de las Naciones Unidas.

Un examen del conjunto de los conflictos en curso en el mundo también demuestra que los esfuerzos internacionales por evitar conflictos y la capacidad de las Naciones Unidas en esta materia deben fortalecerse. Cuando se reavivan las situaciones posteriores a un conflicto tras años de cesación del fuego, como ha sucedido recientemente en varios países, claramente la prevención ha resultado insuficiente.

Hasta ahora nuestros debates se han centrado demasiado en la cesación de las hostilidades y no se han ocupado suficientemente de los factores internos y externos que contribuyen al estallido de los conflictos, por no hablar del sufrimiento humano y social y de las consecuencias económicas y para el medio ambiente de los conflictos. No obstante, se reconoce que la inversión en la prevención es, en términos generales, más eficaz y beneficiosa.

Por lo tanto, este informe resulta oportuno. Aplaudimos el hecho de que se vaya a celebrar un debate, que esperamos sea muy constructivo, sobre la prevención de los conflictos durante el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Ese debate debe tener como resultado un mayor fortalecimiento del compromiso de las Naciones Unidas y la comunidad internacional en esta esfera, que es un elemento fundamental de la Carta.

La plena participación de la sociedad civil en este debate es muy importante. No debemos subestimar la función y las responsabilidades de los representantes de la sociedad civil, las organizaciones no gubernamentales, el sector privado, la investigación académica y los medios de comunicación en esta materia.

La prevención de conflictos es una prioridad de nuestra política exterior. Sr. Presidente: Puedo asegurarle que Suiza participará activa y sustantivamente en el próximo debate. Estamos dispuestos a continuar el debate, junto con los Estados que compartan esta visión, formulando propuestas concretas para garantizar que las recomendaciones del Secretario General se lleven a la práctica.

**Sr. Sopoaga** (Tuvalu) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: La delegación de Tuvalu desea, en primer lugar, agradecerle la oportunidad de participar en este importante debate sobre el tema 12 del programa "Prevención de conflictos armados". Deseamos encomiar al Secretario General y a la Secretaría por su enriquecedor informe sobre la prevención de los conflictos armados (A/60/891). Acogemos con satisfacción las conclusiones y recomendaciones del informe, sobre todo las que se refieren a la consolidación de una cultura de prevención de los conflictos armados.

Una función primordial de las Naciones Unidas consagrada en el Artículo 1 de la Carta es mantener la paz y la seguridad internacionales y adoptar medidas colectivas eficaces para evitar y eliminar las amenazas para la paz a fin de suprimir los actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz.

En concreto, para los Estados pequeños, pacíficos y remotos como Tuvalu, y para regiones aisladas como la del Pacífico, esa función es crucial, ya que todos sabemos que la estabilidad política internacional es fundamental para el desarrollo sostenible y la supervivencia de todos los Estados, en particular la de los Estados pequeños. La devastación y las pérdidas de las que hemos sido testigos que son el resultado de conflictos armados en todas las regiones del mundo han puesto de relieve una vez más la gran importancia de esa función. Lo que es más importante, requieren medidas de prevención eficaces que sean globales y realistas en todas las regiones del mundo.

Hay que reconocer que desde su establecimiento, como está claramente plasmado en el informe del Secretario General, las Naciones Unidas, por conducto de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad, han impedido con éxito o resuelto varios conflictos letales en el mundo.

Por ello, debe encomiarse mucho. También debe señalarse que, pese a esos logros, las tensiones existentes o incipientes en el Asia oriental, sobre todo

atizadas por la proliferación de las armas de destrucción en masa en la península de Corea y la amenaza del uso de la fuerza militar en el estrecho de Taiwán, son una verdadera amenaza a la estabilidad y la seguridad no sólo de la región, sino también del resto del mundo.

Mi delegación está totalmente convencida de que la comunidad internacional no debe hacer caso omiso de esas tensiones. La acción rápida del Consejo de Seguridad respecto de los recientes ensayos de misiles balísticos en la península de Corea debe servir de ejemplo sobre cómo debería actuar la comunidad internacional si se produjera una amenaza a la paz y la seguridad internacionales. Del mismo modo, las Naciones Unidas deben prestar especial atención a la actual controversia entre la República Popular China y Taiwán, puesto que verdaderamente podría llevar a un enfrentamiento militar si no se trata eficazmente.

Hay constancia de que mi delegación señaló a la atención de los Miembros de las Naciones Unidas esas amenazas reales, en particular la intimidación militar que se ejerció en China mediante el despliegue de 800 misiles balísticos que apuntaban contra Taiwán y mediante la promulgación de la llamada ley antisecesión. La ironía de la situación es que no hay ningún mecanismo político eficaz para supervisar las medidas pacíficas y preventivas encaminadas a resolver esta controversia, pese a la participación activa de 23 millones de personas de Taiwán en la cooperación internacional. Evidentemente, las Naciones Unidas no pueden permitirse no asumir su responsabilidad colectiva respecto de la paz mundial haciendo caso omiso de esa amenaza.

Estamos convencidos de que esos actos de intimidación contra Taiwán no sólo son contrarios a las disposiciones de la Carta de las Naciones Unidas, sino también a los compromisos internacionales relativos a la paz y la seguridad, como el documento final de los dirigentes (resolución 60/1), que aprobó este órgano el año pasado. Las Naciones Unidas deben asumir su responsabilidad y velar por que haya un diálogo pacífico.

Consideramos que para responder al llamamiento que hicieron los dirigentes en aras de la seguridad colectiva y la prevención efectiva, las Naciones Unidas deben promover activamente la confianza y el diálogo pacífico entre las partes interesadas. Esta amenaza es real en la región nororiental de Asia y el Pacífico, así como en el mundo entero. Pedimos a las Naciones

Unidas que, por el bien de todos, adopten medidas preventivas en relación con el estrecho de Taiwán.

**Sra. Kania** (Alemania) (*habla en inglés*): Quisiera decir que Alemania suscribe claramente la declaración que acaba de formular el representante de Finlandia en nombre de la Unión Europea.

Como país que siente un especial interés por la prevención de los conflictos, Alemania acoge con sumo agrado el reciente informe del Secretario General sobre la prevención de conflictos armados (A/60/891). La comunidad internacional sigue enfrentando numerosos retos que hacen que la prevención de los conflictos sea ahora más importante que nunca. Por lo tanto, es esencial contar con un enfoque cabal para la prevención de los conflictos. Las Naciones Unidas deben desempeñar un papel fundamental para seguir desarrollando esta cuestión. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas reiteraron su compromiso en la esfera de la prevención de los conflictos en el Documento Final de la Cumbre Mundial del año pasado (resolución 60/1).

Alemania coincide con el Secretario General en que para prevenir los conflictos armados debemos entender sus orígenes e intentar que la violencia sea una opción menos razonable. Los principales responsables en este sentido son los Estados, que tienen que aumentar su capacidad nacional de hacer frente a los factores de riesgo estructurales. El diálogo nacional y los procesos encaminados al logro del consenso son importantes en este sentido. Los Estados no están solos en este caso, puesto que cuentan con apoyo externo, incluso de las Naciones Unidas, en esferas tales como la consolidación de la democracia, las elecciones y el fortalecimiento de la capacidad constitucional. Las organizaciones regionales también tienen un papel importante que desempeñar.

La paz, la seguridad, el desarrollo, los derechos humanos, las libertades fundamentales y el Estado de derecho están estrechamente interrelacionados. La aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio ayudará a reducir los focos generales de tensión en los países en desarrollo donde pueden desarrollarse conflictos. Por lo tanto, lo mismo ocurrirá si se elabora y aplica un marco normativo e institucional sólido de carácter internacional.

En ese contexto, Alemania leyó con interés la sugerencia del Secretario General de desarrollar la “responsabilidad de prevenir” paralelamente a

la responsabilidad de proteger con la que se comprometieron los dirigentes del mundo en el documento final de 2005. Al igual que muchos otros gobiernos, el Gobierno Federal de Alemania apoyó la conferencia internacional de la Alianza Mundial para la Prevención de Conflictos Armados que se celebró en esta ciudad de Nueva York en septiembre de 2005, y que reunió a representantes de la sociedad civil de más de 110 países. La sociedad civil tiene que desempeñar un papel importante en la prevención de los conflictos armados. Apoyamos plenamente el llamamiento del Secretario General para que se intensifique el diálogo con la sociedad civil.

En el informe del Secretario General se ha puesto de relieve una vez más que la prevención de los conflictos sigue siendo muy importante. Junto con otros Estados Miembros, estamos dispuestos a cooperar para que podamos seguir desarrollando la cultura de la prevención no sólo en el sistema de las Naciones Unidas, sino en general. En ese contexto, las sugerencias que ha planteado el Secretario General merecen ser examinadas detenidamente.

**Sr. Beck** (Islas Salomón) (*habla en inglés*): Mi delegación acoge con agrado el informe del Secretario General relativo a la prevención de los conflictos armados (A/60/891), por el que lo encomiamos. El informe es completo e ilustrativo, porque presenta tanto los puntos fuertes del sistema de la Organización como sus lagunas, y señala las responsabilidades de los Estados.

Como se dice en el informe, la prevención de los conflictos armados sigue siendo la principal responsabilidad de la Organización. La intervención de mi delegación tiene por objeto contribuir al debate que pidió el Secretario General para consolidar nuestra determinación en la esfera del mantenimiento de la paz internacional. Las Islas Salomón desean formular algunas observaciones generales sobre el informe antes de examinar cuestiones determinadas.

En relación con las causas de los conflictos, las Islas Salomón consideran que muchas de las que en el informe se señalan como causas subyacentes sistemáticas de los conflictos —tales como el comercio de armas pequeñas, una gobernanza débil, las políticas públicas deficientes, los servicios de salud insuficientes— son causas secundarias. La principal causa de los conflictos guarda relación con el

desarrollo: es el hecho de que el mundo está dividido en ricos y pobres.

Los países más vulnerables a las amenazas a la seguridad son los que se hallan en la periferia del sistema internacional, sobre todo los menos adelantados. Esos países siguen enfrentando problemas para participar plenamente en el mundo globalizado. La buena gobernanza, los sistemas de salud adecuados y una educación mejor cuestan dinero. Mi delegación está de acuerdo con lo que se dice en el informe en el sentido de que los principales responsables siguen siendo los Estados soberanos. No obstante, los Estados únicamente pueden ayudarse a sí mismos si se hace un esfuerzo concertado a nivel mundial para crear un sistema económico justo. La suspensión de la ronda de Doha causa perjuicios adicionales y mantiene la brecha estructural entre el Norte y el Sur.

*El Sr. Cabral (Guinea-Bissau), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.*

Las Islas Salomón acogen con satisfacción los distintos mecanismos que existen para brindar asistencia a los países, sobre todo los que salen de conflictos, en particular la Comisión de Consolidación de la Paz, creada para ayudar a los países que salen de conflictos a no recaer en ellos. Las Islas Salomón esperan con interés las recomendaciones de la Comisión sobre la cuestión, como lo pidió el Secretario General, y la utilización de fondos, en particular el Fondo para la Democracia, para fortalecer la gestión pública y acercar nuestros sistemas políticos a nuestros respectivos pueblos.

En cuanto a la cuestión del VIH/SIDA, las Islas Salomón desean ver que el Fondo Mundial de lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria atienda las amenazas grandes y pequeñas, puesto que todas las amenazas comienzan siendo pequeñas. En nuestro caso, lo pequeño es una maldición, lo que significa que se presta una atención mínima permitiéndose que crezcan las amenazas en magnitud y alcance. Debemos evitar eso e invertir en impedir que crezcan todas las amenazas.

Lamentablemente, no se han examinado las propuestas regionales del Pacífico, aunque nuestra organización regional intergubernamental, la secretaría de la Comunidad del Pacífico, presentó propuestas. Mi delegación espera que las autoridades responsables vuelvan a examinar la propuesta a la luz del informe del Secretario General.

A mi delegación también le preocupa el hecho de que algunas amenazas no hayan recibido atención alguna de nuestra Organización. Los Estados Miembros han señalado a la atención de nuestra institución el aumento de la amenaza en la región del Asia oriental, en particular respecto del estrecho de Taiwán. Lamentablemente, no existe, hasta el momento, ningún mecanismo regional o internacional capaz de mantener controlada la amenaza.

En ese sentido, las Islas Salomón apoyan la propuesta que figura en el informe de que la Asamblea General debata tales amenazas. El objetivo no es sólo brindar asistencia a los distintos departamentos de las Naciones Unidas para que analicen los niveles de las amenazas presentadas, sino también situar a esas amenazas en su propia perspectiva, al permitir a la Oficina del Secretario General recibir información de primera mano y hacer que los gobiernos y los interesados en el proceso participen, así como alentar a los Estados Miembros a que cumplan las obligaciones que les incumben en virtud de la Carta en la esfera del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Las Islas Salomón esperan también que se preste igual atención a los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad y a la ampliación propuesta del Consejo, habida cuenta de que el Consejo es el principal órgano al que se encomendó la responsabilidad del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales.

Por último, para concluir, mi delegación desea acoger con agrado nuevamente el informe y su contenido, y reiterar al Sr. Eliasson el compromiso y el apoyo de las Islas Salomón para contribuir de manera positiva a lograr un mundo más seguro y libre de las amenazas estructurales.

**Sr. Chem (Camboya) (habla en inglés):** Deseo expresar mi sincero agradecimiento al Presidente Eliasson por haber convocado esta importante sesión plenaria para aprobar un breve proyecto de resolución de procedimiento en el que se toma nota del informe del Secretario General sobre la prevención de conflictos armados (A/60/891), de manera que el informe, que contiene las propuestas y recomendaciones estratégicas del Secretario General, pueda servir de base para un animado debate en el sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Mi delegación valora en alto grado los arduos esfuerzos realizados por el Secretario General para elaborar este importante informe, que es resultado de

amplias consultas celebradas con los organismos de las Naciones Unidas y todos los agentes que trabajan en la esfera de la prevención de conflictos armados, y que contiene un minucioso análisis de la información recopilada. Mi delegación considera principalmente que la sección de análisis general, sobre todo respecto de las fuentes de conflictos y el fortalecimiento de la infraestructura de paz, entre otras cosas, si bien no es de carácter general, nos ofrece un panorama mejor en cuanto a la coordinación entre los Estados Miembros individuales y su compromiso de trabajar con más eficacia para prevenir conflictos con los organismos pertinentes de las Naciones Unidas con sede en cada país. Mi delegación también está convencida de que la voluntad política nacional genuina y la cooperación regional nos ayudarán a alcanzar nuestros objetivos comunes.

Camboya, como país que ha salido de un largo período de conflicto, guerra y genocidio, aprovecha esta oportunidad para expresar su profundo agradecimiento a la comunidad internacional y a las Naciones Unidas por sus constantes y generosos esfuerzos encaminados a colocar al país de nuevo en el camino de la estabilidad política, la seguridad, el desarrollo sostenible y la paz, previniendo así una recaída en el conflicto no deseada.

Mi delegación apoya plenamente la aprobación del breve proyecto de resolución de procedimiento, iniciado por el Presidente, y estoy convencido de que ese proyecto de resolución obtendrá el consenso de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Mi delegación considera muy útiles las recomendaciones formuladas en el informe del Secretario General y las enviará a la capital para su estudio, sobre todo en cuanto a las secciones sobre consecuencias financieras. Además, mi delegación considera que esas recomendaciones deberían presentarse para ser objeto de un animado debate en el próximo sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General.

Mi delegación coincide con el Secretario General en que ha habido una brecha entre la retórica y la realidad. Hay que reconocer que la actuación de las Naciones Unidas hasta el momento no ha sido satisfactoria para los Estados Miembros en cuanto a los esfuerzos realizados para evitar los conflictos armados que hemos visto en el contexto de los actuales acontecimientos acaecidos en distintas partes del

mundo, en el que un gran número de personas, tanto civiles como militares, han resultado muertas.

Mi delegación está muy complacida con la avenencia de esta semana, a la que llegaron los Estados Miembros en el Grupo de Trabajo especial sobre la aprobación del informe y del proyecto de resolución sobre la revitalización de la Asamblea General que se recomendará a la Asamblea posteriormente para su aprobación. La revitalización de la Asamblea General, sin lugar a dudas, ayudará a aumentar la eficacia de las Naciones Unidas en el cumplimiento de su deber de salvaguardar la paz y la seguridad internacionales.

**Sr. Wali (Nigeria) (habla en inglés):** Permítaseme felicitar al Sr. Eliasson por haber organizado esta sesión para examinar el informe del Secretario General, Sr. Kofi Annan, sobre la prevención de conflictos armados. Deseo también encomiar sinceramente al Secretario General por su excelente informe. El informe llega en el momento más propicio. Se añade a los numerosos esfuerzos personales e incansables realizados por el Secretario General para lograr la paz en partes convulsas del mundo.

El informe demuestra una clara comprensión de lo que es necesario hacer en los diferentes niveles, a saber, los niveles nacional, regional e internacional, para afrontar los desafíos en materia de paz y seguridad.

En el plano nacional, ahora es más necesario que nunca que abracemos, en palabras y en hechos, los principios de la transparencia y el carácter de inclusión en la buena gestión. Nigeria considera que ello ayudaría a promover la confianza entre las poblaciones y el apoyo de la comunidad internacional. Nuestro objetivo de eliminar la pobreza al generar empleo remunerado para la ingente juventud debería seguir siendo el áncora de la acción nacional. Además, tenemos que vencer el flagelo de pandemias tales como el VIH/SIDA, el paludismo y la tuberculosis, que constituyen un cóctel mortal que amenaza al sector productivo de las economías de muchos países en desarrollo, entre ellos los de África. Más importante aún, es necesario que pronto pongamos fin a los conflictos armados existentes para que nuestras naciones se estabilicen y emprendan un desarrollo importante.

La Unión Africana y otras organizaciones subregionales, tales como la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental, han adoptado varias

iniciativas para resolver los conflictos actuales y prevenir el desencadenamiento de otros nuevos. Actualmente nuestros países, mediante el Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana y mecanismos subregionales comparables, tienen un compromiso permanente con respecto a situaciones de conflicto de ese tipo. Estas iniciativas y esfuerzos seguirán necesitando el apoyo y la comprensión de nuestros asociados. Nos tranquiliza que el Documento Final de la Cumbre Mundial (resolución 60/1) contenga decisiones de largo alcance adoptadas por los dirigentes del mundo sobre esta cuestión. Nunca se recalcará lo suficiente la necesidad de aplicar fielmente esas decisiones, en vista de sus repercusiones para el crecimiento y el desarrollo de África.

Quisiera definir algunos elementos clave al respecto. La pobreza en general es el forraje con el que se alimentan la mayoría de los conflictos armados. La comunidad internacional debe hacer gala de su compromiso al abordar las aspiraciones de los países en desarrollo en materia de desequilibrios comerciales y desempleo juvenil. Diversos programas nacionales, como la Estrategia nacional de desarrollo y empoderamiento económico del Gobierno de Nigeria, merecen que se les siga brindando apoyo. Como programa de origen nacional, atiende las necesidades y aspiraciones peculiares de la población nigeriana. El apoyo de la comunidad internacional crearía pues una actitud positiva no sólo hacia el gobierno nacional, sino también hacia las Naciones Unidas.

El VIH/SIDA, el paludismo, la tuberculosis y otras enfermedades infecciosas han demostrado ser una grave amenaza para la supervivencia de la mayor parte de las economías africanas. En ese sentido, serían invaluable los esfuerzos coordinados y sostenidos de los gobiernos nacionales, las Naciones Unidas y los organismos especializados, tales como la Organización Mundial de la Salud y el UNICEF, así como de la sociedad civil.

Con respecto a la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras, el acceso fácil a estas armas es un desincentivo al diálogo en situaciones de conflicto y representa un verdadero flagelo en África y en casi todas las demás partes del mundo en desarrollo. Dejemos de lado la búsqueda de beneficios e intereses comerciales nacionales para abordar este grave problema. Nuestros fracasos pasados en el logro de decisiones no deben desalentarnos al tratar de ponernos

a la altura de los retos planteados por la proliferación de las armas pequeñas y armas ligeras.

En cuanto al fortalecimiento de las instituciones de gobernanza, no debemos permitir que decaiga nuestro compromiso para con la administración de justicia, la celebración de elecciones libres e imparciales y la gestión eficaz de los recursos nacionales. Consideramos que dichas acciones fortalecerían la confianza en la gobernanza y reforzarían la disposición de la población a defender las instituciones democráticas. No obstante, de la misma manera, debemos proceder enérgicamente para emular la buena gobernanza en los organismos internacionales.

Con respecto a la solución de las controversias existentes, como lo han demostrado ampliamente los ejemplos de Nigeria y el Camerún, la solución de las controversias fronterizas de manera amistosa puede fortalecer la amistad entre las naciones y crear un entorno propicio para la estabilidad y el desarrollo. No subestimamos los retos que esto entraña, pero si se demuestra la voluntad política necesaria se podrían superar esos problemas.

Permítaseme concluir refiriéndome brevemente a la reciente gira diplomática del Secretario General al Oriente Medio. El éxito de la visita hasta ahora es prueba de que la Organización debe hacer hincapié en las medidas preventivas. Encomiamos al Secretario General por esos esfuerzos, que deben reactivar la confianza de los pueblos del mundo en nuestra Organización. Esto sería incluso más evidente cuando, como lo debemos hacer, invirtamos en esta esfera para que nuestro mundo sea un mundo mejor.

**Sra. Asmady** (Indonesia) (*habla en inglés*): Sr. Presidente: Mi delegación quisiera felicitarlo por haber convocado esta reunión sobre un tema tan crucial. Esperamos que nuestra intervención de hoy contribuya a redoblar nuestros esfuerzos colectivos para luchar contra el flagelo de los conflictos armados. Si bien es posible que esté en disminución la tendencia de los conflictos armados en todo el mundo, las perturbaciones e incertidumbre en el mundo están en aumento. Para algunos es el mejor de los tiempos, pero para otros es el peor. La reciente tragedia del Líbano y la desesperante demora del Consejo de Seguridad — con un costo enorme para hombres, mujeres y niños inocentes— en alcanzar un acuerdo sobre el fin de las hostilidades nos recuerdan una vez más el imperativo

de fortalecer normas mundiales que puedan forjar una verdadera cultura del respeto de la vida humana, la coexistencia mutua y la paz.

El Secretario General habla en nombre de muchos al decir que existe una brecha inaceptable entre la retórica y la realidad. En vista de los diversos conflictos mortíferos de la historia reciente y del aumento de las tensiones entre diferentes partes del mundo, es fundamental que nos reunamos e intentemos trabajar con los demás con respeto mutuo e igualdad.

Indonesia considera que el multilateralismo debe estar en el centro de todos nuestros esfuerzos en la prevención de los conflictos entre Estados. Las asociaciones internacionales de beneficio recíproco pueden tener una influencia importante en la solución pacífica de los difíciles problemas políticos y socioeconómicos. La Carta y los principios del derecho internacional deben ser nuestras guías en este sentido. De ahí que las Naciones Unidas —nuestro principal foro multilateral— deben ser el foro fundamental en el que se aborde esta cuestión. La función de las Naciones Unidas debe fortalecerse, incluso mediante intervenciones eficaces y oportunas, a fin de buscar salidas pacíficas de las situaciones de conflicto.

Es responsabilidad primordial de los gobiernos nacionales adoptar las estrategias y planes que consideren más eficaces para garantizar que impere la paz en sus países. Las Naciones Unidas y otros organismos internacionales pertinentes deben apoyar el fomento de capacidades de los países, en especial de aquellos que son vulnerables a los conflictos.

Mi delegación celebra ampliamente el informe del Secretario General sobre prevención de conflictos armados (A/60/891). Nos complace que se haya introducido una tercera esfera de acción muy importante, a saber, la prevención sistémica, tras haberse abordado los conceptos de prevención estructural y operacional en el informe de 2001 sobre el mismo tema (A/55/985). Pensamos que al centrar nuestras acciones en el nivel sistémico, en el que se abordan todos los elementos críticos, la comunidad internacional podrá ser más eficaz a la hora de formular y aplicar soluciones que permitan alcanzar una paz duradera.

En efecto, las medidas sistémicas concertadas, tales como las encaminadas a erradicar el tráfico ilícito de armas pequeñas, hacer frente al deterioro del medio ambiente, fomentar la responsabilidad social de las

empresas, sobre todo en las industrias conocidas por avivar los conflictos, pueden ayudar a promover la paz mundial. Consideramos que los progresos en materia de aplicación de los objetivos de desarrollo del Milenio son fundamentales para eliminar las desigualdades sistémicas que, para muchos, han seguido siendo el mayor obstáculo para salir de la pobreza. Salidas tales como un comercio basado en un régimen comercial internacional justo y equitativo pueden dar lugar a ciclos sostenibles de generación de ingresos, con lo que se mejoran las condiciones socioeconómicas de los pobres. La mejor manera de prevenir los conflictos es eliminar los elementos negativos que pueden actuar como incubadores de conflictos.

El concepto de la responsabilidad de proteger debe plantearse de manera muy cuidadosa, teniendo en cuenta la soberanía e igualdad de todos los Estados. Mi delegación se opone a que se amenace a pueblos, grupos o países, medida que considera contraproducente.

Aunque somos conscientes de que en algunas circunstancias excepcionales tal vez haga falta imponer sanciones, opinamos que hay que actuar con sumo cuidado al respecto. También consideramos que la asistencia no debe estar supeditada a condiciones. Para que sean eficaces, las alianzas para el desarrollo deben basarse en el entendimiento, la confianza y el respeto mutuos, así como en la rendición de cuentas entre todas las partes.

Indonesia, como miembro de la Comisión de Consolidación de la Paz, desea colaborar activamente con otros para tratar de colmar las lagunas que existen en el sistema internacional de consolidación de la paz. Debemos aplicar estrategias de consolidación de la paz cohesivas e integradas que aborden las cuestiones relacionadas con los conflictos en su totalidad.

Para concluir, quisiéramos reiterar nuestro pleno apoyo a todos los que se esfuerzan por aplicar medidas concretas basadas en los principios internacionales de justicia, diálogo y cooperación a fin de resolver los conflictos de manera holística, con la prioridad de eliminar las causas profundas de las injusticias.

**Sr. Sevilla Somoza** (Nicaragua): Quisiera, en primer lugar, felicitar al Secretario General y a sus colaboradores por la redacción del informe sobre la prevención de conflictos (A/60/891) que examinamos en esta sesión. Este documento viene a llenar una necesidad muy sentida en el mundo de hoy, ya que la

prevención es una de las principales obligaciones establecidas en la Carta de las Naciones Unidas, cuya responsabilidad primordial recae en los gobiernos nacionales, pero sobre todo tomando en consideración que siempre es preferible prevenir que luego lamentar las consecuencias de un conflicto.

En su informe, el Secretario General destaca los avances normativos, políticos e institucionales en el ámbito mencionado. Desde 2001, fecha de su informe preliminar (A/55/985), se han aprobado diversas resoluciones en los órganos de las Naciones Unidas, entre ellas la resolución 1625 (2005) del Consejo de Seguridad, relativa a una mayor eficacia que le incumbe en la prevención de conflictos, en particular en África. También se señala que, para evitar los conflictos, debemos comprender sus orígenes e intentar transformar la violencia en una opción menos admisible y que no debemos pasar por alto las injusticias subyacentes o las motivaciones que condujeron a un recurso a las armas. Asimismo, se asegura que la violencia encuentra adeptos cuando la gente no dispone de alternativas y siente que no tiene voz para expresarse, enfrentándose al doble desafío de abordar o disminuir la fuerza de tensión que se cierna sobre la sociedad y reforzar las instituciones que le otorgan la capacidad de canalizar los conflictos por conductos no violentos y de abrir espacios para el diálogo.

Este informe nos recuerda la distinción entre la prevención operacional y la de carácter operativo, e introduce la prevención sistemática, que se refiere a medidas para enfrentar el riesgo mundial de conflictos que trasciende a Estados concretos. Diversos párrafos y capítulos se extienden sobre el papel que desempeñan las Naciones Unidas, el papel del Secretario General y el de la comunidad internacional en general en la prevención de los conflictos, señalando asimismo, en sus diversas secciones, como ejemplos específicos, las medidas sistemáticas, estructurales y operacionales para neutralizar las fuentes de tensión.

Entre los ejemplos citados corresponden algunos a la región de las Américas, citando la Carta Democrática Interamericana, que fuera aprobada por la Organización de los Estados Americanos (OEA), que sienta las bases de una coexistencia pacífica entre Estados miembros democráticos. De la misma manera, este informe alude a la muestra firme de los Estados centroamericanos de su compromiso con el imperio de la ley y la prevención de los conflictos al utilizar la

Corte Internacional de Justicia para disminuirlos, sobre todo aquellos de larga data que podrían amenazar con desestabilizar su subregión si no se abordan de forma pacífica y sistemática.

Nicaragua actualmente participa en tres juicios ante la Corte Internacional de Justicia, dos de ellos sobre sus fronteras marítimas. Debemos recordar que la Corte tiene jurisdicción en todas las cuestiones que los Estados le someten con relación a asuntos preventivos contemplados en la Carta de las Naciones Unidas o en tratados y convenciones vigentes.

Cabe mencionar que, en el capítulo que aborda la circulación de estupefacientes ilícitos, es también mencionada nuestra región centroamericana como ejemplo, entre otras zonas que seguirán padeciendo este mal debido a la falta de una acción concertada en un plano mundial, regional y nacional. Creemos que en este aspecto falla el informe al no destacar los esfuerzos que se hacen tanto en la región interamericana, por medio de los convenios y servicios de la OEA, incluida la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas, como parte de la Secretaría de Integración Económica Centroamericana, y de implementación del Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana Permanente para la Erradicación de la Producción, Tráfico, Consumo y Uso Ilícito de Estupefacientes y Sustancias Psicotrópicas y Delitos Conexos. Sobre el particular, en un solo país de esta subregión —el mío, Nicaragua— entre 2004 y 2005 la policía nacional había decomisado 13.500 kilos de cocaína, valorados en más de 225 millones de dólares en el mercado de las drogas.

Otras omisiones que hemos podido observar en el informe es la de no destacar el papel de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) en esta área, especialmente en los cuadros evaluativos que aparecen al final del mismo, en que solamente se menciona la lucha contra el VIH/SIDA. Diversos estudios y seminarios sobre el tema desde la década de 1990 han sido patrocinados por este organismo, con los llamados promotores de la paz en esta área. Vale la pena entonces mencionar el papel que, de conformidad con la resolución 53/243, Declaración y Programa de Acción sobre una Cultura de Paz, tiene la UNESCO en la prevención de los conflictos.

Antes de terminar, mi delegación quisiera señalar a la atención la situación en el este asiático, en el que

dos problemas han estado causando el aumento de las tensiones. Uno de ellos se encuentra en el programa de trabajo del Consejo de Seguridad. No obstante, el otro problema, que es de igual o mayor relevancia —en vista de que uno de los países involucrados posee armas nucleares y tiene cientos de misiles apuntando al otro país en el estrecho de Taiwán, lo que podría llegar a causar una confrontación militar de inimaginables proporciones— no está dentro de los temas a examinar por este órgano mundial. Para mi delegación es altamente preocupante que ni las Naciones Unidas ni la comunidad internacional hayan tomado medidas de prevención, que consideramos de urgente necesidad por la amenaza que ello conlleva.

**Sr. Ozawa** (Japón) (*habla en inglés*): Me sumo a los oradores anteriores para manifestar nuestro agradecimiento al Secretario General por su informe sobre la prevención de conflictos armados (A/60/891). Han transcurrido cinco años desde el primer informe que presentó sobre esta cuestión, en 2001, y tres años desde que se aprobó la resolución 57/337.

Las deliberaciones que hoy celebramos sobre el informe del Secretario General son muy oportunas, dado que seguimos ocupándonos de dar seguimiento al Documento Final de la Cumbre Mundial 2005 (resolución 60/1). Observamos que en el informe se analizan medidas estructurales y operacionales, así como medidas sistémicas, para la prevención de conflictos. Sin duda, ese análisis contribuirá a profundizar las deliberaciones que celebremos posteriormente sobre la cuestión y también a arrojar luz sobre los esfuerzos futuros que deberían efectuar los Estados Miembros.

Creemos que el concepto de la prevención de conflictos está bien establecido a estas alturas. Se trata del concepto que ha servido de referencia en nuestros debates sobre situaciones de conflicto y posteriores a un conflicto, y nos ha llevado a desarrollar el concepto de consolidación de la paz. Opinamos que nuestro compromiso de promover una “cultura de la prevención”, como se refleja en el documento final de la cumbre mundial 2005, supuso un logro importante. Al mismo tiempo, para tener éxito debemos buscar medidas prácticas y concretas que tengan en cuenta los requisitos reales sobre el terreno. Huelga decir que esas medidas requieren una evaluación de las características particulares de cada situación de conflicto.

El Gobierno del Japón lleva mucho tiempo abogando por la necesidad de un enfoque global para prevenir conflictos por medio de la incorporación de medidas políticas, económicas, sociales y humanitarias. El Japón considera que el concepto de prevención de los conflictos es un factor importante a la hora de lograr seguridad humana, y el Japón lo ha incorporado como elemento clave en sus políticas externas y oficiales de asistencia para el desarrollo.

Un elemento importante del enfoque global del Japón es su compromiso con la realización de los objetivos de desarrollo del Milenio. En la Cumbre Asiático-Africana celebrada en abril de 2005 el Primer Ministro Koizumi prometió duplicar la asistencia oficial para el desarrollo que el Japón brinda a África durante los tres próximos años y, en la cumbre de Gleneagles del Grupo de los Ocho, celebrada en julio de 2005, el Primer Ministro anunció la intención del Japón de aumentar el volumen de asistencia oficial para el desarrollo en los próximos cinco años en 10.000 millones de dólares por encima del nivel de 2004. El Japón también ha estado prestando asistencia para la consolidación de la paz y de la nación en la ex Yugoslavia, Camboya, Timor-Leste, el Afganistán, el Iraq, Sri Lanka y varios países africanos.

Las Naciones Unidas, como única Organización internacional verdaderamente universal, desempeña una función fundamental mediante la promulgación de medidas operativas para evitar la intensificación de los conflictos. Tal como se menciona en el documento final, debe fortalecerse la capacidad de mediación de las Naciones Unidas. El establecimiento de la Dependencia de Apoyo a la Mediación realzará el papel de los buenos oficios del Secretario General y proporcionará apoyo adicional a sus esfuerzos de mediación.

Al mismo tiempo, debemos reconocer el hecho de que las organizaciones regionales están desempeñando funciones cada vez más importantes en la esfera de la prevención de conflictos y la mediación. Huelga decir que las posibles medidas de acción deben tener en cuenta las características peculiares de cada país y región. En este contexto, las Naciones Unidas y las organizaciones regionales deben colaborar y actuar de manera complementaria. Un buen ejemplo de esa cooperación es la negociación del Acuerdo de Paz de Darfur. La Unión Africana, dirigida por los Presidentes de la República del Congo y de Nigeria, junto con el Presidente de la Comisión de la Unión Africana,

Sr. Konaré, desempeñó un papel muy importante en las negociaciones. Encomiamos el papel desempeñado por la Unión Africana.

En otras regiones los esfuerzos de mediación de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y otras organizaciones regionales también han resultado beneficiosos y se han acogido con satisfacción. Esos esfuerzos regionales, basados en un sentimiento de titularidad local en el proceso de conflicto y prevención, merecen el respaldo de la comunidad internacional. El Consejo de Seguridad podría complementar esos esfuerzos mediante el envío de misiones del Consejo de Seguridad, la imposición de sanciones y otras medidas. Por su parte, el Japón continuará apoyando esos esfuerzos regionales mediante la adopción de medidas tales como la provisión de fondos a la secretaría de la CEDEAO para el envío de mediadores de la CEDEAO a Liberia.

Se dice que más o menos la mitad de los conflictos armados se repiten en forma de conflictos violentos a los cinco años de haberse firmado un acuerdo de paz. Está claro que debemos hacer más para prevenir la reaparición de los conflictos. La creación de la Comisión de Consolidación de la Paz nos ofrece alguna esperanza en ese sentido. Creemos que la Comisión de Consolidación de la Paz se podrá beneficiar de la obtención de información de primera mano de lo que ocurre sobre el terreno. Las misiones sobre el terreno de las Naciones Unidas, las organizaciones regionales, las comunidades de donantes y las organizaciones no gubernamentales podrían proporcionar esa información, que, junto con los planes nacionales basados en la titularidad, conformarán la base para determinar las medidas adecuadas encaminadas a lograr la consolidación sostenible de la paz.

Para finalizar, en vista de la importancia de este tema del programa, mi delegación expresa su apoyo a la propuesta de incluirlo en el programa del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General. Como hace tiempo que no se celebra un debate sustantivo sobre esta cuestión, esperamos que nuestros futuros debates estén más orientados a la acción.

**Sr. Zinsou (Benin)** (*habla en francés*): A mi delegación le complace contar con esta oportunidad para reflexionar juntos sobre el informe del Secretario General en relación con esta importantísima cuestión de la prevención de los conflictos armados. Aplaudimos los esfuerzos encomiables por promover el diálogo que ha realizado el Departamento de Asuntos Políticos en la redacción de este informe.

En la cumbre mundial de 2005, los Jefes de Estado o de Gobierno instaron a las Naciones Unidas a que pasaran de una cultura de reacción a una cultura de anticipación y prevención de los conflictos armados. El informe del Secretario General refleja los progresos que se han realizado a ese respecto. Estamos convencidos de que la cultura de la prevención tiene sus raíces en el sistema de las Naciones Unidas y se está convirtiendo en una meta en sí misma, como parte del objetivo principal de las Naciones Unidas. El informe del Secretario General es importante no sólo por su enfoque global, sino también, y lo que es más importante, por las medidas que contempla para refinar los instrumentos conceptuales utilizados para el análisis y la acción en esta esfera.

En el informe se examinan las medidas preventivas a tres niveles, a saber, sistemático, estructural y operativo, reflejando las últimas tendencias académicas al respecto. La visión integrada que se establece en el informe permite una acción simultánea y coherente que tiene más en cuenta todas las dimensiones de los contextos adyacentes, y los catalizadores, del estallido y la prolongación de los conflictos armados. El análisis que contiene el informe también contempla una serie de medidas destinadas a desarrollar sinergias cuyo objetivo es movilizar las capacidades en el marco de un compromiso común para estar a la altura de los retos en la esfera de la prevención.

La prevención de los conflictos armados se interpreta ahora correctamente como la responsabilidad primordial de los gobiernos; una responsabilidad que debe asumirse tanto a nivel individual como colectivo en el contexto de la promoción de una gobernanza democrática y económica más eficaz a los niveles nacional e internacional. Las iniciativas emprendidas con ese mismo espíritu de hacer realidad la responsabilidad social de las empresas de reducir la amenaza de los conflictos armados suponen una respuesta positiva a la cuestión crucial de la explotación ilícita de los recursos naturales y sus consecuencias de sobra conocidas, entre otras cosas.

Mi delegación ha tomado nota en particular del llamamiento a la participación de los Estados en los marcos normativos internacionales. Se deben considerar los instrumentos internacionales, no como mecanismos para censurar o limitar las acciones de los gobiernos, sino como instrumentos de cooperación y solidaridad que promuevan los ideales compartidos por las Naciones Unidas y los Estados Miembros.

Desde esta óptica, deben establecerse redes de ayuda y cooperación para facilitar la aplicación de estos instrumentos y promover la divulgación de las buenas prácticas en esta esfera. Entre otras cosas, con ello se dispondrá de un campo de acción para el establecimiento de vínculos más estrechos entre la Comunidad de Democracias y el movimiento de democracias nuevas o restauradas.

Se han registrado progresos considerables en el fortalecimiento de los mecanismos de arreglo pacífico de las controversias, sobre todo en África, en el marco de la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales dedicadas a la paz y la seguridad internacionales. La creación en el seno de la Secretaría de una unidad encargada de centralizar los conocimientos adquiridos en materia de prevención de los conflictos armados, que propuso el Secretario General, es, a nuestro entender, una recomendación acertada. Esperamos que esa entidad empiece a operar cuanto antes. Coincidimos con el Secretario General en que esa entidad será crucial para la elaboración de estrategias integradas para la prevención de los conflictos armados, como pidieron los Jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros del Consejo de Seguridad con la aprobación de la resolución 1625 (2005), durante la cumbre celebrada el 14 de septiembre de 2005.

El aumento de la eficacia de las funciones del Secretario General relacionadas con la aplicación de medidas preventivas, sobre todo la diplomacia preventiva, exige la adopción de medidas encaminadas a aumentar la capacidad de análisis de la Secretaría. También debería poder apoyarse en un arcótipo de personalidades con autoridad moral demostrada para animar y apoyar los buenos oficios. Ello exige movilizar recursos humanos suficientes para efectuar regularmente el seguimiento de los acontecimientos políticos acaecidos en diversas regiones del mundo proclives al estallido de conflictos armados.

Hay que capitalizar los aportes de los mecanismos regionales y subregionales de alerta temprana cuando existen y son operativos. Es importante establecer comunicaciones eficaces para tal fin. Ello supone reforzar las oficinas regionales de las Naciones Unidas. La posibilidad de recurrir con más frecuencia a las misiones políticas especiales debería estudiarse en este contexto, al igual que el principio de su despliegue preventivo. Del mismo modo, es importante crear un mecanismo más regular destinado a las actividades de la Organización para promover el diálogo en la promoción de la prevención de los conflictos armados.

Apoyamos el principio de oficializar el Grupo de Amigos para la prevención de conflictos. Mi delegación considera que llevar el diálogo a ese marco más formal y continuo es una exigencia que dimana de la toma de conciencia de la utilidad y de los envites de la prevención de los conflictos armados. Se trata de salvar vidas humanas y también de ampliar el diálogo a todos los agentes que participan en las actividades de prevención en el sistema de las Naciones Unidas, ya que ello aumentaría el grado de coherencia en la concertación entre los agentes que operan con diversos grados de compromiso y responsabilidad.

Creemos que es crucial movilizar recursos financieros suficientes para desarrollar los mecanismos de las Naciones Unidas en materia de prevención de los conflictos armados. Mi delegación suscribe plenamente la propuesta de dedicar un 2% de recursos del presupuesto de las operaciones de mantenimiento de la paz a la prevención de los conflictos armados. Habría que tener en cuenta esta propuesta en los debates presupuestarios que se celebrarán durante el sexagésimo primer período de sesiones.

En este sentido, mi delegación aprovecha esta oportunidad para señalar a la atención de la comunidad internacional la necesidad de aumentar los recursos del fondo del Secretario General para ayudar a los países en desarrollo que llevan sus controversias ante la Corte Internacional de Justicia a sufragar los gastos de los procedimientos.

Mi delegación considera que la prevención de los conflictos armados debe mantenerse en el programa del sexagésimo primer período de sesiones de la Asamblea General para que podamos continuar examinando las propuestas y las recomendaciones del Secretario General en el marco de otros informes publicados recientemente sobre cuestiones conexas, tales como el informe

(A/61/204) relativo a la aplicación de la resolución 1631 (2005) sobre la cooperación entre las Naciones Unidas y las organizaciones regionales en la esfera de la paz y la seguridad internacionales y los informes sobre la Nueva Alianza para el Desarrollo de África.

Para concluir, mi delegación rinde homenaje al Secretario General por sus esfuerzos incansables en aras de la promoción de la prevención de los conflictos armados. También rinde homenaje a sus colaboradores, con diversos grados de responsabilidad, y a todos los expertos del ámbito académico que han participado tanto en el examen como en la acción, y que han trabajado muy arduamente para redactar y finalizar este informe.

**Sr. Li Junhua** (China) (*habla en chino*): China desea dar las gracias al Secretario General por su reciente informe (A/60/891) relativo a la prevención de los conflictos armados. Al igual que otros Estados Miembros, China considera que la prevención de los conflictos armados es importantísima. Valoramos mucho el papel que están desempeñando las Naciones Unidas en esa esfera. Como el informe del Secretario General es completo e importante, todas las delegaciones precisan más tiempo para estudiarlo. Por lo tanto, China coincide con el Presidente en que la Asamblea General debería seguir examinando esta cuestión en su próximo período de sesiones.

Lamentablemente, un pequeño número de países ha planteado la cuestión del estrecho de Taiwán en sus declaraciones. Me pregunto si lo han hecho instigados por otros o con otros propósitos. La delegación de China desea reiterar que sólo existe una China en el mundo y que Taiwán es una parte inseparable de la República Popular China. En 1971, durante el vigésimo sexto período de sesiones, la Asamblea General aprobó la resolución 2758 (XXVI), en la que figuraban disposiciones claras a este respecto. Ello representa el amplio consenso existente entre la abrumadora mayoría de países que integran la comunidad internacional. Quisiera hacer hincapié en que la cuestión de Taiwán es un asunto totalmente interno de China, que no guarda relación alguna con la prevención de los conflictos armados.

En sus declaraciones numerosos países también han aludido a la Carta de las Naciones Unidas y a la necesidad que atenerse a ella. Uno de los principios básicos de la Carta es la no injerencia en los asuntos internos de los Estados soberanos. Por lo tanto, consideramos que plantear la cuestión del estrecho de

Taiwán en virtud de este tema del programa es inadecuado y no está justificado. Si esos países realmente se preocupan por esa cuestión, sugiero que lean detenidamente el documento A/61/263, en el que figura información cabal sobre esta cuestión y sobre la posición de China.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al observador del Estado observador de la Santa Sede.

**El Arzobispo Migliore** (Santa Sede) (*habla en inglés*): Quisiera expresar mi agradecimiento al Secretario General por su informe sobre la prevención de los conflictos armados (A/60/891). Entre las numerosas cuestiones importantes que se plantean en el informe, quisiera destacar las siguientes.

En primer lugar, la introducción de una tercera esfera de la acción preventiva, a saber la prevención sistemática, es encomiable. Permitiría la adopción de medidas encaminadas a abordar las causas de los conflictos que trascienden Estados concretos. Evidentemente, el concepto no es nuevo, y ya se aplican numerosas medidas para controlar las causas transnacionales de los conflictos. No obstante, sin duda, nos complace que se ponga de relieve la lucha contra la delincuencia transnacional en el contexto de la prevención de los conflictos armados.

Por una parte, nos recuerda que la principal responsabilidad respecto de muchos conflictos armados en curso corresponde a los traficantes internacionales de armas y los comerciantes de armas sin escrúpulos, y que el comercio ilícito de armas está financiado, en la mayoría de los casos, por el comercio ilícito de estupefacientes y de materiales preciosos. En este sentido, la prevención sistémica significaría la lucha contra las causas profundas de los conflictos armados y, de hecho, contra todas las formas de violencia, incluido el terrorismo.

En segundo lugar, mi delegación desea aplaudir el hecho de que en el informe se reconozca la importancia del papel de las organizaciones de base confesional, y en concreto los líderes religiosos, como agentes de cambio y coexistencia pacífica. La Santa Sede desea reafirmar que sus instituciones en todo el mundo participan constantemente a todos los niveles en la promoción de una cultura de paz y comprensión, así como en el fomento de la recuperación y la reconciliación después de los conflictos.

Además, en cuanto a la aplicación de sanciones para respaldar la diplomacia preventiva, mi delegación supone que la comunidad internacional ya cuenta con una gran experiencia al respecto, ya que se han aplicado sanciones en varias ocasiones recientemente. Hubiéramos preferido que en el informe se abordara el tema de los límites de las sanciones por motivos humanitarios y de la necesidad de limitar las sanciones a cuestiones concretas, tales como la de las armas y ciertas operaciones financieras. De hecho, en algunas ocasiones se ha demostrado que las primeras víctimas de las sanciones son las víctimas de la violencia contra la que supuestamente se dirigen esas sanciones.

Para concluir, en el informe se señala que en materia de prevención de conflictos la brecha entre la retórica y la realidad sigue siendo inaceptable. De hecho, actualmente los mecanismos operacionales y los instrumentos jurídicos para evitar eficazmente los conflictos armados ya se encuentran en funcionamiento en gran medida. Lo que parece necesitarse es la voluntad política para aplicarlos de manera coherente y en todas las regiones del mundo donde están apareciendo síntomas de tensión que amenazan la paz y la seguridad locales e internacionales.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea se pronunciará ahora sobre el proyecto de resolución A/60/L.61.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/60/L.61?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/60/L.61 (resolución 60/284).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir el examen del tema 12 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 40 del programa**

### **La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán**

#### **Proyecto de resolución (A/60/L.60/Rev.2)**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Azerbaiyán, quien presentará el proyecto de resolución A/60/L.60/Rev.2.

**Sr. Aliyev** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme expresar el sincero

agradecimiento de nuestra delegación al Presidente de la Asamblea General y a las delegaciones por su paciencia y comprensión, ya que el examen del tema 40 del programa, "La situación en los territorios ocupados de Azerbaiyán", se ha aplazado en dos ocasiones.

En 1972, este órgano, mediante su resolución 2994 (XXVII),

"Reafirmando la obligación de la comunidad internacional de tomar medidas para proteger y mejorar el medio y, en particular, la necesidad de una continua colaboración internacional a este efecto," (*primer párrafo del preámbulo*),

designó el 5 de junio Día Mundial del Medio Ambiente.

Este año en Azerbaiyán la conmemoración de esa importante fecha se vio ensombrecida por las noticias alarmantes sobre incendios en los territorios ocupados. A principios de junio fuimos testigos de la primera serie de grandes incendios en la zona oriental de los territorios ocupados de Azerbaiyán, sobre todo en los terrenos montañosos y las llanuras de los distritos de Aghdam y Khojavend. Las imágenes por satélite de esos distritos obtenidas por Azerbaiyán a mediados de junio de 2006, que fueron presentadas a la comunidad internacional, confirmaron plenamente las observaciones y estimaciones iniciales. En aquel momento la zona afectada por el fuego había sobrepasado los 130 kilómetros cuadrados. Nuestra delegación distribuyó imágenes por satélite de los grandes incendios como anexo a una carta incluida en el documento A/60/911, de fecha 28 de junio de 2006.

A principios de julio los incendios se extendieron a otros territorios ocupados: los distritos de Fuzuli, Jabrayil y Ter-Ter, una zona que abarca más de 160 kilómetros cuadrados en total. El Gobierno de Azerbaiyán estaba profundamente preocupado, por lo que solicitó oficialmente al Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) que enviase una misión de investigación a la zona para que evaluase el daño ocasionado al medio ambiente y preparase un informe. La misión de investigación visitó algunos de esos territorios entre el 3 y el 5 de julio y presentó un informe, que confirmó la precisión y la credibilidad de la información proporcionada por Azerbaiyán. En su conclusión, la misión destacaba la falta de equipos adecuados de extinción de incendios en ambas partes, un suministro de agua insuficiente y, lo que es

especialmente importante, la necesidad de asistencia internacional.

Mientras tanto, la situación sobre el terreno ha continuado deteriorándose gravemente. Nuestras observaciones más recientes confirman que los incendios continúan y que se han propagado drásticamente.

Se nos acaba el tiempo. En junio los incendios causaron daños en un zona de más de 130 kilómetros cuadrados. A finales de julio habían resultado afectados más de 300 kilómetros cuadrados, y a finales de agosto la superficie dañada ascendía a más 600 kilómetros cuadrados.

Lo que nos preocupa profundamente es que los incendios continúan y el hecho de que hayan tenido lugar en territorios donde la población de Azerbaiyán retornará en algún momento. Esas zonas fértiles, que una vez fueron florecientes y eran cultivadas por los agricultores azerbaiyanos, se han convertido en un desierto calcinado en menos de dos meses. El fuego ha destruido totalmente lo que quedaba de las ya destrozadas aldeas, granjas, escuelas, campos y huertos, convirtiendo esos territorios en inhabitables. El medio ambiente ha resultado gravemente dañado en esos territorios, socavando seriamente su frágil ecosistema, incluida la tierra, la flora y fauna. Además de una repercusión inmediata y evidente, habrá otras consecuencias graves a largo plazo.

Lo que se necesita urgentemente ahora es adoptar medidas globales para extinguir los incendios, eliminar las repercusiones del desastre ecológico y rehabilitar los territorios de Azerbaiyán afectados por el fuego. En cuanto a las cuestiones prácticas de la operación ecológica, Azerbaiyán reitera su disposición a apoyar a sus expertos en materia de situaciones de emergencia y protección del medio ambiente para participar activamente en esta operación y contribuir con otros recursos que puedan ser necesarios para llevarla adelante.

Teniendo esto en cuenta y tras celebrar consultas, Azerbaiyán demostró una vez más que contaba con un enfoque constructivo, flexible y orientado a la acción, revisó drásticamente el texto original del proyecto de resolución A/60/L.60 y elaboró así el nuevo texto, A/60/L.60/Rev.1, que se centra en aspectos estrictamente humanitarios y relativos al medio ambiente.

Mientras tanto hemos recibido más solicitudes de los Copresidentes del Grupo de Minsk de la OSCE de que continuemos trabajando sobre el proyecto de resolución con vistas a alcanzar un texto consensuado. En los últimos días se han celebrado consultas intensivas, durante las cuales se han realizado grandes esfuerzos a fin de alcanzar un texto de avenencia y evitar que el proyecto de resolución se someta a votación.

En ese sentido, quisiera expresar nuestro agradecimiento a los representantes de los copresidentes del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa, en particular a la delegación de los Estados Unidos y en especial al Embajador Alejandro Wolff, por su voluntad e invaluable esfuerzos para ayudar a las delegaciones de Azerbaiyán y de Armenia a acercar las posiciones con respecto al proyecto y llegar a un texto de consenso. Actuando en un espíritu de avenencia, la delegación de Azerbaiyán demostró el máximo de flexibilidad para dar cabida a todas las preocupaciones. Gracias a ello, se publicó un texto de consenso como proyecto de resolución A/60/L.60/Rev.2. Además, no puedo dejar de mencionar los esfuerzos de la delegación de Armenia.

En el proyecto de resolución se acoge con complacencia la disposición de las partes a cooperar en la operación ambiental que debe realizarse urgentemente con la asistencia de la comunidad internacional, y se considera que esa operación es una importante medida de fomento de la confianza. Interesado en acabar cuanto antes con los incendios y rehabilitar los territorios afectados por ellos, Azerbaiyán está dispuesto a cooperar con Armenia en este asunto, en particular para crear las condiciones adecuadas para la operación ambiental. Esta actuación permitirá que la operación se transforme en una medida importante de fomento de la confianza. Todo esto demostrará las intenciones reales y la buena voluntad de Azerbaiyán y de Armenia.

Para concluir, quisiera expresar mi confianza en que la Asamblea General aprobará por consenso el proyecto de resolución que figura en el documento A/60/L.60/Rev.2.

**Sr. Wolff** (Estados Unidos de América) (*habla en inglés*): La Federación de Rusia, Francia y los Estados Unidos de América, como países copresidentes del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad

y la Cooperación en Europa (OSCE), siguen comprometidos con la promoción de una solución pacífica y negociada del conflicto de Nagorno-Karabaj. En esa calidad, tomamos muy en serio las preocupaciones planteadas por ambas partes en el conflicto con respecto a las amenazas a la seguridad y la estabilidad de la región, así como cualquier acontecimiento que plantee nuevos obstáculos al proceso de negociación.

En consecuencia, hemos examinado cuidadosamente la información proporcionada por el Gobierno de Azerbaiyán en relación con los incendios en la zona oriental de los territorios ocupados de Azerbaiyán en torno a Nagorno-Karabaj. También tomamos nota del informe del Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE, quien, a solicitud del Gobierno de Azerbaiyán y siguiendo instrucciones del Presidente en ejercicio, ha llevado a cabo una misión de observación en las zonas afectadas. Observamos en particular que en la región ocurren con regularidad incendios por causa natural y provocados por el hombre. La cuestión de determinar si los incendios más amplios de este año son motivo de preocupación ecológica para cuya extinción se requiere la atención internacional es algo que sólo se podrá responder mediante un examen técnico de la situación.

Por consiguiente, los copresidentes están dispuestos, junto con el Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE, a prestar su asistencia inmediata para que se organice una misión de la OSCE, con el apoyo y la competencia profesional del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Encomiamos el espíritu de buena voluntad de que han hecho gala tanto Armenia como Azerbaiyán, en particular por conducto de sus Representantes Permanentes, conviniendo en cooperar para abordar la situación planteada mediante esta resolución. Esperamos que el acuerdo alcanzado el día de hoy refleje una nueva disposición de ambas partes a adoptar medidas adicionales de fomento de la confianza que hagan avanzar el proceso de negociaciones. Redoblabamos nuestros esfuerzos, por conducto del Grupo de Minsk de la OSCE, para promover estas actividades.

Observamos que en los dos últimos años los copresidentes del Grupo de Minsk han trabajado intensamente con los Ministros de Relaciones

Exteriores y los Presidentes de Armenia y de Azerbaiyán para definir los principios básicos de un acuerdo que lleve a un arreglo justo y duradero. Nuestras naciones, fortalecidas por las voces del Grupo de los Ocho en su cumbre celebrada en San Petersburgo en julio, han instado a los Presidentes de Armenia y de Azerbaiyán a que acepten estos principios básicos como fundamento para la solución del conflicto y a que preparen a la opinión pública de sus países para la paz. Reiteramos ese llamamiento y reafirmamos la disposición de nuestros Gobiernos a apoyar plenamente el logro y la aplicación de un acuerdo de paz.

**Sr. Martirosyan** (Armenia) (*habla en inglés*): El proyecto de resolución que tenemos ante nosotros aborda una cuestión que, según creíamos, se había concluido hace dos semanas mediante las conversaciones con el Presidente en ejercicio de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE), los copresidentes del Grupo de Minsk y el Representante Personal del Presidente en ejercicio de la OSCE. Se adoptó la decisión de enviar una misión de expertos bajo los auspicios de la OSCE para evaluar los incendios. Las autoridades de Nagorno-Karabaj ya habían aceptado esta propuesta, y Armenia estaba desde luego dispuesta a utilizar sus buenos oficios para facilitar dicha misión. Teníamos entendido que Azerbaiyán también estaba de acuerdo.

En vista de todo ello, fue sorprendente ver que un proyecto de resolución sobre esta cuestión estaba distribuyéndose en la Naciones Unidas, sobre todo porque se pedía en él una misión paralela con los auspicios de las Naciones Unidas. Este enfoque era inaceptable para Armenia. Considerábamos que esa medida era un obstáculo para la continuación de las negociaciones, y, puesto que claramente tenía la intención de promover otros fines políticos, Armenia se opuso a la moción. No obstante, como resultado de nuestras consultas con los copresidentes del Grupo de Minsk, hemos llegado a un acuerdo sobre un texto que sencillamente reitera su apoyo a la misión de la OSCE. En ese sentido, deseamos celebrar la disposición de todas las partes a negociar en un espíritu de avenencia bajo la capaz y muy eficaz mediación de los copresidentes del Grupo de Minsk.

No obstante, si bien apoyamos el contenido del acuerdo, seguimos oponiéndonos a la idea general de este tema del programa y a una resolución de la Naciones Unidas con arreglo a dicho tema. Por tal

motivo, Armenia no se asocia al consenso sobre esta resolución.

**Sr. Kryzhanivskyi** (Ucrania) (*habla en inglés*): Tengo el honor de intervenir hoy en nombre de los Estados del grupo GUAM: Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldova y Ucrania.

Los Estados miembros del grupo GUAM están sumamente preocupados por los incendios extensos en la zona oriental de los territorios ocupados de Azerbaiyán. Las imágenes por vía satélite distribuidas por la Misión Permanente de Azerbaiyán confirman claramente la gran magnitud de los incendios. Los incendios ya han causado daños graves y generalizados al medio ambiente y a la biodiversidad de la región. Además de las consecuencias inmediatas, esto tendrá también repercusiones graves a largo plazo en la salud de la población.

La misión de determinación de los hechos de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) que visitó los territorios afectados por los incendios confirmó la existencia de los incendios, la falta de equipos adecuados de extinción de incendios en ambas partes y la necesidad de asistencia internacional al respecto.

En el proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se hace hincapié en la urgencia humanitaria y ecológica de las operaciones ambientales para sofocar los incendios y remediar sus consecuencias perjudiciales. También se celebra la disposición de las partes a cooperar con ese fin y se considera que esa operación es una importante medida de fomento de la confianza.

Por supuesto, hacen mucha falta la asistencia, la pericia y el conocimiento profesional de los organismos y los programas del sistema de las Naciones Unidas, en particular del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

Por lo tanto, los Estados miembros del Grupo GUAM —Azerbaiyán, Georgia, Moldova y Ucrania— consideran que esa operación ambiental es una cuestión de máxima prioridad y celebran que haya consenso sobre el proyecto de resolución.

**Sr. Ahmad** (Pakistán) (*habla en inglés*): El Pakistán ya ha dado a conocer su postura sobre el tema del programa que examinamos tanto a título individual como colectivo, en el contexto de la Organización de la Conferencia Islámica. Compartimos

la preocupación por los efectos devastadores y el extenso daño ambiental que provocan los incendios. Por lo tanto, suscribimos y apoyamos plenamente el objetivo principal del proyecto de resolución que nos ocupa.

En el proyecto de resolución se insiste en que es urgente llevar a cabo una operación ambiental para sofocar los incendios y remediar sus consecuencias dañinas y, en ese sentido, se pide que el sistema de las Naciones Unidas proporcione toda la asistencia y la pericia necesarias.

La disposición de las partes a cooperar con ese fin, tal como se celebra en el proyecto de resolución, es alentadora y necesaria para abordar la situación urgentemente. Esperamos que se mantenga este espíritu de cooperación.

Por lo tanto, la aprobación por consenso de este proyecto de resolución es la medida apropiada.

**Sr. İlkin** (Turquía) (*habla en inglés*): Mi Gobierno es partidario de una solución justa y duradera del conflicto de Nagorno-Karabaj sobre la base de los principios fundamentales del derecho internacional, la integridad territorial de Azerbaiyán, las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad y las relaciones de buena vecindad.

Además, quisiera recalcar que Turquía, al igual que todas las partes interesadas, apoya los esfuerzos del Grupo de Minsk de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) tendientes a encontrar una solución pacífica del conflicto entre Armenia y Azerbaiyán. Estamos convencidos de que la solución de este conflicto, que supone uno de los obstáculos más importantes para lograr la estabilidad duradera y la cooperación regional en el Cáucaso meridional, contribuirá a la paz, la estabilidad y el bienestar de toda la región euroasiática.

Consideramos que, para superar los efectos de los incendios devastadores que se produjeron en la parte oriental de los territorios ocupados de la República de Azerbaiyán, las partes interesadas necesitan urgentemente la asistencia y la pericia de la comunidad internacional, en particular del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y la OSCE. También opinamos que la cooperación entre las partes es fundamental para extinguir los extensos incendios y rehabilitar la región afectada. Sabemos que Azerbaiyán

está dispuesto a poner en marcha este esfuerzo conjunto. Esperamos sinceramente que esta iniciativa conjunta constituya una importante medida de fomento de la confianza y dé impulso al proceso político encabezado por el copresidente de la OSCE. Por lo tanto, acogemos con agrado el proyecto de resolución.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea adoptará ahora una decisión sobre el proyecto de resolución A/60/L.60/Rev.2.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/60/L.60/Rev.2?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/60/L.60/Rev.2 (resolución 60/285).*

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Tiene la palabra el representante de Azerbaiyán, quien desea formular una declaración.

**Sr. Aliyev** (Azerbaiyán) (*habla en inglés*): Pido disculpas por haber solicitado la palabra por segunda vez.

Ante todo, quisiera dar las gracias a las delegaciones por su apoyo. No obstante, es bastante sorprendente que la delegación de Armenia se haya desvinculado del consenso, en vista de los resultados positivos que se han logrado y en momentos en que, por primera vez en la historia de las Naciones Unidas y gracias a los esfuerzos importantísimos realizados aquí, en Nueva York, y en nuestras respectivas capitales, por fin parece que la delegación de Azerbaiyán y la de Armenia se han puesto de acuerdo en un texto.

La delegación de Armenia se ha desvinculado del consenso a pesar de haber manifestado su acuerdo y aceptación con respecto al texto consensuado, que se negoció de buena fe en las últimas 48 horas en consultas directas, intensas y difíciles pero, a la postre, productivas, con la participación activa de los Estados Unidos. Lo mínimo que se puede decir es que esto es deshonesto e inapropiado.

Esta resolución ofrece una oportunidad única de trabajar para adoptar medidas reales de fomento de la confianza. Por su propio interés, Armenia debería atenerse a su intención declarada, que la Asamblea General acaba de celebrar, de participar activamente en esta operación ambiental y cumplir con todas las demás

obligaciones que dimanen de la resolución que la Asamblea General acaba de aprobar por consenso.

**Sr. Martirosyan** (Armenia) (*habla en inglés*): También yo quisiera dar las gracias a todos los representantes y países por haber apoyado esta resolución y por haber contribuido a este esfuerzo.

Armenia ha sido muy congruente en sus políticas y en las medidas adoptadas en el seno de las Naciones Unidas con respecto a esta resolución. Armenia votó en contra de la inclusión de este tema en el programa del quincuagésimo noveno período de sesiones. Armenia se desvinculó del consenso cuando este tema se trasladó del programa del quincuagésimo noveno período de sesiones al programa del sexagésimo período de sesiones.

Quisiera insistir una vez más en que, a pesar de que respaldamos el contenido de esta resolución, lo que nos plantea graves inconvenientes es su título, y estamos en contra de la idea general de plantear cualquier cuestión relacionada con Nagorno-Karabaj ante las Naciones Unidas.

Esa es la postura de mi Gobierno y la razón por la que Armenia se ha desvinculado del consenso en torno a esta resolución.

A su vez, deseo agradecer a mi colega azerbaiyano la preocupación que ha demostrado por los problemas de Armenia.

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): La Asamblea General ha concluido así la presente etapa del examen del tema 40 del programa.

### **Programa de trabajo**

**El Presidente interino** (*habla en inglés*): Deseo informar a los miembros de que mañana por la tarde se celebrará una sesión plenaria; en primer lugar nos ocuparemos del informe del Grupo de Trabajo Especial sobre la Revitalización de la Asamblea General, incluido en el documento A/60/999, con arreglo al tema 116 del programa, y más adelante nos ocuparemos de los temas del programa 46 a 120 a fin de examinar un proyecto de resolución sobre el Fondo para la Consolidación de la Paz, incluido en el documento A/60/L.63, y un proyecto de resolución sobre la Estrategia mundial de las Naciones Unidas de lucha contra el terrorismo, incluido en el documento A/60/L.62.

Posteriormente, la Asamblea se ocupará del informe de la Comisión Política Especial y de Descolonización (Cuarta Comisión) sobre el tema 32, relativo a las operaciones de mantenimiento de la

paz en todos sus aspectos, incluido en el documento A/60/478/Add.2.

*Se levanta la sesión a las 18.15 horas.*